



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA AUDITORÍA INTERNA

INFORME FINAL N° ACE-010-2019

**ESTUDIO SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS
NICSP EN LA UNED.**

2020



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Índice

Índice de Tablas.....	iv
Índice de Cuadros.....	v
RESUMEN EJECUTIVO.....	vi
1. INTRODUCCION.....	8
1.1 Origen del estudio.....	8
1.2 Objetivos.....	8
1.3 Alcance del estudio.....	9
1.4 Estudio realizado de acuerdo con la Normativa.....	9
1.5 Limitaciones y Antecedentes.....	9
1.7.1. Limitaciones.....	9
1.7.2. Antecedentes.....	9
1.6. Sobre la Comunicación Preliminar y la Conferencia Final.....	10
1.7 Deberes en el trámite de informes y plazos que se deben observar.....	11
2. RESULTADOS.....	13
2.1 De la conformación de la comisión NICSP en la UNED.....	13



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

2.2 Desaprovechamiento de los insumos generados, por la Consultoría contratada para la implementación de las NICSP en la UNED.....	17
2.3 Trámite brindado a las políticas y procedimientos para el proceso de implementación de las NICSP en la UNED y su impacto en la Información Financiera de la Institución.	23
2.4 Del atraso en la elaboración y presentación de los planes de acción de las NICSP, sin transitorio.....	27
2.5 Ausencia de criterios técnicos para la no aplicación de NICSP en la UNED.	38
2.6 Estado de la implementación de las NICSP en la UNED.....	48
2.7 Deficiencias en la planificación, autoevaluación de control interno y análisis de riesgos asociados al proceso de implementación de las NICSP	57
3. CONCLUSIONES	64
4. RECOMENDACIONES.....	66
ANEXOS.....	69
Anexo No. 1	69
Anexo No. 2	77



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Índice de Tablas

Tabla 1: Honorarios de BCR Consultores, S.A.	18
Tabla 2: Pagos realizados a BCR Consultores, S.A.	20
Tabla 3: Logros planteados en la Implementación NICSP en la UNED.....	21
Tabla 4: Políticas General y Específicas de Contabilidad para la UNED.....	23
Tabla 5: Manuales de Procedimientos Contables de NICSP.....	25
Tabla 6: NICSP que no aplican en la UNED.....	38
Tabla 7: Objetivos de NICSP no aplicadas en la UNED	39



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



Índice de Cuadros

Cuadro 1: Matriz de Autoevaluación NICSP	29
Cuadro 2: Detalle de Matriz de Autoevaluación NICSP	31
Cuadro 3: Comparación de Matriz de Autoevaluación NICSP	33



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

RESUMEN EJECUTIVO

En el estudio que realizó la Auditoría se verificó el cumplimiento de las NICSP que se deben implementar en la UNED, así con el grado de avance del Plan de Acción diseñado para culminar aquellas normas en las que existen brechas; adicionalmente, se comprobó el grado de implementación de las NICSP en la UNED, así como la existencia y avances reales en los planes de trabajo sobre la implementación de las NICSP y el cumplimiento en la programación de los transitorios autorizados por la Dirección General de la Contabilidad Nacional.

El alcance establecido para el estudio fue de enero 2019 a diciembre 2019, ampliándose en los casos en que se consideró necesario.

Se determinaron oportunidades de mejora al examinar la conformación de la comisión NICSP, donde se evidenció que el acuerdo tomado por el CONRE no valida la propuesta de conformación de dicha comisión, no define objetivos, plazo ni designación del funcionario responsable.

Los insumos generados en la contratación de la consultoría para la implementación de las NICSP en la UNED han sido desaprovechados; dichos insumos son: las Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED (fueron aprobadas pero no son de conocimiento general), los Manuales de Procedimientos NICSP de la UNED (se encuentran pendientes de aprobación) y el Informe de Acuerdos Convenidos ya que las recomendaciones que contiene no han sido implementadas, lo que incide en que a la fecha en la Oficina de Contabilidad de la UNED, se continúan realizando los registros contables y generando la información financiera, al margen de lo establecido en la NICSP, incidiendo en los objetivos de información y revelación de los objetivos de los Estados Financieros contenidos en el Marco Conceptual de las NICSP.

La UNED ha alcanzado un porcentaje de implementación de un 43% al 31 de diciembre de 2019, a pesar que la fecha establecida por la DGCN era el 01 de enero de 2020, para cumplir con las brechas en un 100% en las normas que no poseían transitorios. Cada ítem sin cumplir representa una brecha, y para cada brecha se debe tener un plan de acción, y la UNED ha sido omisa en la presentación de planes de acción para las brechas evidenciadas en la Matriz de Evaluación, lo que podría implicar sanciones para la UNED por no contribuir a los objetivos y metas establecidas por la DGCN relacionadas con la adopción de las NICSP.

En la Matriz de Evaluación de las NICSP al 31 de diciembre de 2019, se indica que a la UNED no le aplica un total de 13 normas, para las cuales no fue suministrado a



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



la Auditoría Interna evidencia escrita (documentos o estudios técnicos), que sustenten las razones de la no aplicación de dichas normas.

Finalmente, se evidenció que el poco avance en la implementación de las NICSP en la UNED se ha visto favorecido porque los sistemas informáticos no se han adaptado a lo requerido para llevar a cabo este proceso, existiendo ausencia de un plan de implementación impulsado desde el nivel superior, que involucre a todos niveles de la organización, definiendo la coordinación y responsabilidad, objetivos, metas, recursos, roles y actividades, labores de planeación, organización, dirección, control y documentación de las acciones, planificación y supervisión en el avance de la implementación, además, en los procesos de planificación institucional, autoevaluación de control interno y análisis de riesgos asociados no se incluye la implementación de las NICSP como un factor a considerar.

En virtud de los resultados determinados en este estudio, se formularon recomendaciones dirigidas al Rector de la UNED y Presidente del Consejo de Rectoría, relacionadas con:

- Oficialización de la Comisión NICSP de acuerdo con lo que indica la normativa;
- Análisis e implementación de las recomendaciones contenidas en el informe presentado por BCR Consultores, S.A.;
- Presentación y aprobación de las Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED y los Manuales de Procedimientos de NICSP, además de implementar la estrategia de comunicación y capacitación de dichos documentos.
- Elaboración de planes de acción para subsanar las brechas en el cumplimiento de las NICSP.
- Justificación técnica de la aplicación o no de las NICSP que se anotaron como no aplica en la Matriz de Evaluación al 31 de diciembre de 2019
- Plan de acción y cronograma para la depuración, homologación y adaptación del sistema informático al proceso de implementación de NICSP
- Inclusión en el Plan Operativo Anual, Autoevaluaciones de Control Interno y Valoración de Riesgos aspectos relacionados con la implementación de las NICSP.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050/ San Pedro de Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

INFORME N° ACE-010-2019

(Al contestar refiérase a este número)

INFORME FINAL

ESTUDIO SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP EN LA UNED.

1. INTRODUCCION

1.1 Origen del estudio

El estudio se realiza en cumplimiento del Programa de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2019.

1.2 Objetivos

A. Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que se deben implementar en la UNED, así como el grado de avance del Plan de Acción diseñado para culminar aquellas normas en las que existen brechas.

B. Objetivos específicos

1. Comprobar el grado de implementación de las NICSP en la UNED
2. Verificar la existencia y avances reales en los planes de trabajo sobre la implementación de las NICSP, así como el cumplimiento en la programación de los transitorios autorizados por Contabilidad Nacional.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

1.3 Alcance del estudio

Enero a diciembre 2019.

1.4 Estudio realizado de acuerdo con la Normativa

El estudio se realizó en cumplimiento con las normas, leyes y reglamentos que para tal efecto rige los procedimientos de la Auditoría Interna en el Sector Público; y de conformidad con las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-064-2014), publicada en la Gaceta N° 184 del 25 de setiembre de 2014, el Reglamento para el Trámite de Informes de Auditoría y Seguimiento de las Recomendaciones y la Guía de procedimientos de la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia, para ejecutar, controlar y supervisar el proceso de auditoría.

1.5 Limitaciones y Antecedentes.

1.71. Limitaciones

La tardanza por parte Administración en dar respuesta y suministrar la información requerida por esta Auditoría, incidiendo negativamente en el plazo planificado para concluir el estudio, de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna.

1.7.2. Antecedentes

La implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en adelante NICSP en la UNED es una obligación derivada de la decisión del estado costarricense de adoptar las citadas normas, cuya legalidad está definida mediante el Decreto Ejecutivo 34918-H del 19 de noviembre de 2008 del Ministerio de Hacienda, quien ejerce la rectoría en la materia contable a través de la Dirección General de Contabilidad Nacional, en adelante DGCN.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Una de las principales consideraciones para la citada adopción según el mismo decreto; es que acrecentará tanto la calidad como la comparabilidad de la información financiera presentada por las entidades del sector público.

La entrada en vigencia de las NICSP, se ha venido prorrogando por el Ministerio de Hacienda, y está definida por última vez en el Decreto Ejecutivo Nº 41039¹, para el 01 de enero de 2020.

La Auditoría Interna emitió en Setiembre del 2017 el informe ACE-2017-05 denominado “Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la UNED”.

El estudio fue presentado al Consejo Universitario, mediante oficio AI-154-2017 del 05 de setiembre del 2017. La recomendación dirigida al órgano colegiado (4.1) es acogida, en Sesión 2617-2017, Art IV, inciso 1) celebrada el 14 de setiembre del 2017, dicha recomendación indicaba lo siguiente:

4.1 Emitir las políticas institucionales referentes a la adopción e implementación de las NICSP en la UNED, de manera que se organicen todas las dependencias involucradas y se gestionen las acciones requeridas para la implementación. (Ref. 2.1)

El Consejo Universitario de la UNED, en sesión 2705-2018 del 15 de noviembre de 2018, Art. II, inciso 21) aprueba las políticas en materia de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la UNED.

En el presente informe de la Auditoría Interna, se presentan los principales hallazgos determinados en este tema.

1.6. Sobre la Comunicación Preliminar y la Conferencia Final.

¹ Publicado en La Gaceta No. 79 del 07 de mayo de 2018 denominada “Cierre de brechas en la Normativa Contable Internacional en el Sector Público Costarricense y adopción y / o adaptación de la nueva normativa”



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

La convocatoria a esta actividad se realizó de manera formal por medio del oficio AI-143-2020 del 17 de julio del 2020, dirigido al Rector, adjuntando el informe en carácter preliminar.

La comunicación preliminar de los resultados, conclusiones y recomendaciones producto de la auditoría a que alude el presente informe, se efectuó el 13 de agosto del 2020 mediante la plataforma MS-TEAMS y estuvieron presentes el Mag. Rodrigo Arias Camacho, Rector y el Mag. Delio Mora Campos, Director Financiero a.i., donde se dieron por aceptadas las recomendaciones establecidas en el informe.

Mediante el oficio DF-395-2020 del 21 de agosto de 2020, recibido ese mismo día la Administración comunicó los plazos para la implementación de las recomendaciones y aporta los planes de acción para la ejecución para las recomendaciones 4.2 y 4.5, sin realizar observaciones al informe preliminar.

1.7 Deberes en el trámite de informes y plazos que se deben observar.

Con el fin de prevenir sobre los deberes del jerarca en el trámite de informes y de los plazos que se deben observar, a continuación, se citan los artículos 36 y 38 de la Ley General de Control Interno; así como el artículo 39 sobre las causales de responsabilidad administrativa.

Artículo 36. Informes dirigidos a los titulares subordinados

Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.

b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes. c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que procede.

Artículo 38 Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República. *Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.*

Una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994”.

Artículo 39 Causales de responsabilidad administrativa. *El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.*

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

...

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente...”



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

2. RESULTADOS

2.1 De la conformación de la comisión NICSP en la UNED.

Dentro de los lineamientos que ha emitido la DGCN para la implementación de las NICPS² y la comisión de implementación en las diferentes instituciones establece:

(...)

Es responsabilidad y parte de los roles de las diferentes jerarquías de las instituciones constituir comisiones o equipos de implementación. (punto 1.2)

La determinación de la naturaleza, magnitud y características del cambio es una tarea de primer orden que la comisión de implementación de las NICSP o el equipo que se haya constituido con ese propósito debe realizar. (punto 3.1)

La identificación de las condiciones y factores favorables del proceso de implementación de las NICSP en la institución, lo constituye la formación de una comisión con representantes de la alta dirección y de las áreas involucradas en el proceso de implementación. (punto 3.1)

*En las instituciones que han constituido **comisiones o equipos para la implementación de las NICSP**, se requiere que sus integrantes también tengan una visión general y de conjunto de la normativa que están implementando. (pág.30) (lo resaltado no es del original)*

La formulación de una estrategia de implementación requiere de la conformación de un equipo de trabajo participante en esta etapa de trabajo y siguientes, como continuidad del desarrollo y aplicación del Plan y su Estrategia de formulación.

En la UNED, la Dirección Financiera, mediante DF.023-2018 del 07 de febrero de 2018, solicita al Consejo de Rectoría el Nombramiento de la Comisión NICSP en los siguientes términos:

(...)

Respetuosamente se solicita validar formalmente la conformación de la Comisión encargada de llevar a cabo dicha implementación.

² Guía de Implementación de las NICSP de la DGCN del año 2010 y Metodología de Implementación de las NICSP de marzo 2013.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Se propone que dicha Comisión sea integrada por las jefaturas o un representante de cada una de las siguientes instancias:

- *Rectoría*
- *Auditoría Interna*
- *Vicerrectoría Ejecutiva*
- *Dirección Financiera*
- *Oficina de Tesorería*
- *Oficina de Contabilidad*
- *Oficina de Recursos Humanos*
- *Oficina de Contratación de Suministros*
- *Oficina de Servicios Generales*
- *Oficina Jurídica*
- *Dirección de Tecnología, Información y Comunicación*

*Se solicita **la creación de la misma** al menos por dos años, con el fin de cumplir los objetivos y compromisos en primera instancia con la Auditoría, así mismo con la Contabilidad Nacional. (lo resaltado no es del original)*

Oficio que conoce el Consejo de Rectoría³ en sesión No. 1976-2018, Art. III, inciso 14) celebrada el 26 de febrero del 2018 y acuerda:

SE ACUERDA:

*Solicitar a la Licda. Ana Cristian Pereira Gamboa en calidad de **Directora Financiera**⁴ que coordine con la **Oficina de Tesorería** y la **Oficina de Contabilidad** para que presenten a este Consejo, una metodología de trabajo sobre la implementación de las Normas Internacionales del Sector Público (NICSP) en la UNED. (lo resaltado no es del original)*

El acuerdo anterior del CONRE no valida la propuesta de conformación de la Comisión para la implementación de las NICSP enviada por la Directora Financiera, no define otra integración, tampoco sus objetivos, el plazo de operación ni designa el funcionario encargado de su coordinación, en contrario de lo que establece la normativa interna y los lineamientos girados por la DGCN.

No obstante, la llamada Comisión NICSP de la UNED (Director Financiero; Jefe de la Oficina de Tesorería y Jefe de la Oficina de Contabilidad), ha sido la encargada de presentar el plan de acción para la implementación, la contratación de una consultoría para lo cual se invirtieron

³ Remitido mediante oficio CR.2018-137 del 28 de febrero del 2018

⁴ De acuerdo con lo manifestado en forma verbal por la Dirección Financiera, en este acuerdo queda implícito la conformación de la Comisión NICSP por la Dirección Financiera, la Oficina de Tesorería y la Oficina de Contabilidad.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Ø15.800.000,00 la capacitación y divulgación de las normas, el conocer y aprobar el informe presentado por el consultor, sin embargo, dicha Comisión no cuenta con actas o minutas formales donde conste la transcripción literal de los acuerdos tomados sobre lo actuado.

Apartándose la Administración, de la siguiente normativa:

a) Ley General de Control Interno. N° 8292

ARTÍCULO 2.- Definiciones

e) Ambiente de control: conjunto de factores del ambiente organizacional que deben establecer y mantener el jerarca, los titulares subordinados y demás funcionarios, para permitir el desarrollo de una actitud positiva y de apoyo para el control interno y para una administración escrupulosa.

ARTÍCULO 10.- Responsabilidad por el sistema de control interno

Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento

Artículo 12 — Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.

En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

b) Las “Normas de control interno para el Sector Público” (N-2-2009-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República,

2.5.1 Delegación de funciones

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurarse de que la delegación de funciones se realice de conformidad con el bloque de legalidad, y de que conlleve la exigencia de la responsabilidad correspondiente y la asignación de la autoridad necesaria para que los funcionarios respectivos puedan tomar las decisiones y emprender las acciones pertinentes.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

- c) El Reglamento de Comisiones, Aprobado por el Consejo Universitario en sesión No. 1043, Art. III, inciso 3) de 30 de junio de 1993 indica sobre las comisiones lo siguiente:

ARTICULO 2: De la integración de comisiones

Aparte y además de las creadas por otros reglamentos, las autoridades universitarias podrán nombrar en forma temporal las comisiones de estudio o de trabajo que requieran para dar mayor eficiencia al servicio que les haya sido encomendado y coordinarlo con otras dependencias universitarias. Queda reservada para el Consejo Universitario en forma exclusiva la facultad de crear comisiones cuyo carácter sea permanente y de aquellas propias de su cargo.

El acto por el cual se integre una comisión deberá señalarle sus objetivos, el plazo que se le concede para emitir dictamen o cumplir su finalidad, el nombre de los funcionarios que la integren y de entre ellos la designación de un coordinador. *En ningún caso podrán duplicarse las funciones que hayan sido ya encomendadas a una comisión. (lo resaltado no es del original)*

ARTICULO 3: Del coordinador de comisión

El coordinador de una comisión será el encargado de convocar a los demás miembros, elaborar el o los planes de trabajo y cronograma en forma conjunta con los demás integrantes, velar por el fiel cumplimiento de los reglamentos y estatutos de la UNED, supervisar la labor efectuada, ejercer la representación de la comisión y comunicar los acuerdos, estudios, informes, dictámenes o resoluciones que adopten. Rendirá informes de trabajo a la autoridad que lo haya designado, con la periodicidad y forma que ésta indique.

ARTICULO 5: De las actas de comisión

De toda sesión deberá levantarse acta que indique las personas asistentes, la fecha y hora de reunión, los puntos principales de la deliberación, el resumen de las discusiones, resultado de la votación y transcripción literal de los acuerdos tomados con la indicación, cuando proceda, de que sean firmes. *Del acta formarán parte, como anexo, los documentos e informes conocidos en cada sesión. Deberá ser firmada por el coordinador y por los miembros cuyo voto sea disidente, quienes podrán hacer constar los motivos que lo justifican, quedando en tal caso exentos de las responsabilidades que puedan derivarse del acuerdo de mayoría. (lo resaltado no es del original)*



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Las actas de las comisiones serán públicas, deberán ser archivadas y custodiadas por el coordinador y ser entregadas a la autoridad que haya integrado la comisión como parte del informe final, dictamen de mayoría y minoría o resolución por la que dé como cumplido su cometido. La primera copia de las actas se entregará al Área de Información y Documentación Institucional del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB).

La situación anterior se debe a que en la UNED la Comisión encargada de llevar a cabo la implementación de las NICSP no fue oficializada por el Consejo de Rectoría, y en su defecto, por solicitud de ese órgano, la Directora Financiera, el Jefe de la Oficina de Tesorería y el Jefe de la Contabilidad General se constituyeron en Comisión, sin integrar en su conformación a representantes de la alta dirección y de áreas involucradas, sin contar con los objetivos de creación, plazo de operación, ni designar un coordinador, apartándose de la normativa interna y externa emitida al respecto.

Producto de esa situación, en la UNED no se ha efectuado una transición eficiente del proceso de implementación de las NICSP, generando un riesgo de sanciones administrativas por el incumplimiento en los plazos establecidos en la aplicación de la normativa nacional.

2.2 Desaprovechamiento de los insumos generados, por la Consultoría contratada para la implementación de las NICSP en la UNED.

Con el fin de guiar el proceso de Implementación de las NICSP en la UNED, se tramitó la Solicitud de Bienes y Servicios No. 728 del 25 de abril de 2018, que dio origen a la Contratación 2018CD-000021-0011769999 a BCR Consultores, S.A., denominada Plan de Acción para la Implementación de las NICSP, la que comprendía los siguientes aspectos:

- Diagnóstico
- Manual de cuentas
- Políticas contables
- Implementación
- Cronograma
- Capacitación
- Honorarios



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Adicionalmente, en el cronograma de Plan de Trabajo se establecía la presentación de 5 informes de avance, que comprendían:

- Primer Informe (16 de julio del 2018): Avances del proceso de implementación
- Segundo informe (30 de agosto del 2018): Presentación de un resumen de los principales impactos en la Entidad y conclusiones de la etapa
- Tercer informe (31 de diciembre del 2018): Estado a la fecha sobre el avance de la implementación y cumplimiento de las metas
- Cuarto informe (28 de febrero del 2019): Avance del proceso de Implementación y reporte de impactos en los Estados Financieros
- Quinto informe (28 de febrero del 2019): Avances y discusión sobre estado de la implementación

Los honorarios establecidos para dicha contratación fueron los siguientes:

Tabla 1: Honorarios de BCR Consultores, S.A.

Fase	%	Monto
1. Diagnóstico	20%	¢3.160.000,00
2. Capacitación 130 horas	25%	3.950.000,00
3. Fase II: Implementación NICSP en la UNED	30%	4.740.000,00
4. Fase III: Informe Final, Implementación NICSP en la UNED	25%	3.950.000
TOTAL	100%	¢15.800.000,00

Fuente: Oferta del Cartel 2018CE-00021-0017699999 para la implementación de las NICSP.

En el Anexo No. 1 se presenta la oferta del Cartel 2018CE-00021-0017699999 para la implementación de las NICSP.

De lo contratado al consultor, se verificó que el proceso de capacitación fue recibido a satisfacción de la Administración, el consultor entregó las Políticas General y Específicas de Contabilidad para la UNED (PGEC) sustentadas en NICSP (aprobadas por el CONRE), se elaboraron los Manuales de Procedimientos NICPS UNED (pendientes de aprobación) y el Informe de Acuerdos Convenidos (conocido por la Comisión NICSP y está sin implementar).



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

En respuesta a consulta realizada por esta Auditoría⁵ referente a varios de los términos de la contratación del consultor, el Mag Delio Mora Campos , Director Financiero, indica⁶:

*Con respecto a lo solicitado en este punto, entregar cinco informes según la Oferta del Cartel 2018CE-00021-0017699999 sobre la Contratación de Plan de Acción para la Implementación de las NICSP en la UNED, **se informa que no fueron entregados**, (lo resaltado no es del original) cabe señalar que en las reuniones que se mantuvieron todos los miércoles del año 2018 era el espacio para analizar los avances del proceso de implementación y dentro del mismo se iba realizando la revisión de los metas propuestas en el cronograma Plan de Trabajo del especialista, esto permitió estar evaluando de forma permanente el proceso y hacer mejoras de acuerdo a los avances, hubo que hacer cambios en el desarrollo de la implementación por tratarse a nivel Institucional, a la vez crear cultura y concientización de la transformación que esta normativa obedece a nivel contable.*

*Para argumentar más este punto se indica que se entrega un **Informe Final de acuerdos convenidos**⁷ (el resaltado no es del original) del proceso de la Implementación de la UNED el cual fue entregado a la Auditoria Interna y en este se refleja o va implícito lo que se solicitó en los informes de avance.*

1. Los datos de presentación del informe por parte del consultor: Fecha, número de documento, la persona que lo recibió

Este fue enviado por BCR Consultores SA por correo electrónico el día 11 de julio 2019 a los siguientes destinatarios Delio Mora Campos, Brigitte Gómez Vega y Carlos Chaves Quesada

2. ¿En qué fecha fue conocido por la comisión de Implementación de las NICSP y si se consignó un acta al respecto?

Se inicia análisis del Informe de parte de la Comisión de las NICSP en sesión de trabajo el día 25 de julio del 2019, no se genera acta al respecto. (lo resaltado no es del original)

3. ¿Las recomendaciones emitidas en ese informe, fueron implementadas o cuál es el estado de las mismas?

Está en proceso un plan de mejora de acuerdo a las recomendaciones establecidas en el informe. (lo resaltado no es del original)

⁵ AI-042-2020 del 16 de marzo de 2020 y el AI-064-2020 del 21 de abril de 2020

⁶ Oficio DF-181-2020 del 30 de abril de 2020

⁷ Según el documento la fecha de este informe es del 11 de julio de 2019



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Las 63 recomendaciones presentadas por BCR Consultores, S.A. y que se encuentran pendientes de cumplimiento se muestran en el Anexo No. 2.

Los pagos realizados a BCR Consultores, S.A. por la Contratación 2018CE-000021-0011769999, se detalla a continuación:

Tabla 2: Pagos realizados a BCR Consultores, S.A.

# Fac	Fecha	Monto	Concepto	Pagado con:
144	25-Oct-2018	3.160.000	Primera Fase: Implementación y Diagnóstico	ND 18902018
162	12-Nov-2018	1.975.000	50% Capacitación NICSP	ND 18902018
291	28-Mar-2019	1.975.000	50% finalización capacitación NICSP	ND 8652019
292	28-Mar-2019	4.740.000	Segunda Fase: Implementación NCSP en la UNED	ND 12132019
395	16-Jul-2019	3.950.000	Tercera Fase: Informe Final, Implementación NCSP en la UNED	ND 18202019
		15.800.000	TOTAL	

Fuente: Información obtenida del Archivo Financiero

De lo anterior se desprende que el Informe de Acuerdos Convenidos presentados por BCR Consultores, S.A. fue entregado vía correo electrónico el 11 de julio de 2019, misma fecha de recibo en la UNED, la última factura con la cual se daba por finalizada la consultoría fue cancelada 16 de julio de 2019, pago que se realiza sin que la Comisión NICSP haya conocido el contenido, alcances, recomendaciones y demás aspectos del informe emitido por BCR Consultores, S.A.

Sobre el proceso de implementación, señala el Jefe de Contabilidad⁸:

⁸ Oficio OCG-064-2019 del 19 de julio 2019 de la Oficina de Contabilidad



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

“Se solicitó un requerimiento a la DITIC (SIC) para que se iniciara el proceso de homologación del catálogo a nivel de sistemas y sus programas, el cual actualmente está en proceso.

Además, a lo anterior se tiene:

- *Diagnóstico*
- *Homologación catálogo*
- *Políticas Generales*
- *Políticas Específicas*
- *Procedimientos*

De los términos pactados en la Contratación 2018CD-000021-0011769999, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 3: Logros planteados en la Implementación NICSP en la UNED

Fase	Esperado	Comentarios
Diagnóstico	La fase de diagnóstico fue realizada de acuerdo con lo indicado por el Informe de acuerdos convenidos y el oficio OCG-064-2019 del 19 de julio 2019 de la Oficina de Contabilidad.	El principal problema es el sistema informático que no se ajusta a lo que se requiere para la implementación de las NICSP.
Capacitación	De acuerdo con las revisiones realizadas, se evidenció que esto fue suministrado a satisfacción de la UNED.	Brindada a satisfacción de la administración.
Fase II: Implementación NICSP en la UNED	Implementación NICSP en la UNED: se realizó la homologación del catálogo de cuentas, se confeccionaron las Políticas Generales y Específicas, Manuales de Procedimientos de las NICSP.	No se ha producido la migración de datos ni la depuración de cuentas, por lo tanto, se sigue utilizando el mismo catálogo para el registro contable de las operaciones, los Estados Financieros que se emiten a nivel interno no son los mismos que se



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Fase	Esperado	Comentarios
		envían a la DGCN. El parámetro más evidente de la falta de implementación de las NICSP en la UNED lo constituye la Matriz de Evaluación, donde se evidencian brechas importantes en la implementación.
Fase III: Informe Final	El consultor emitió el Informe de acuerdos convenidos.	Fue visto por la Comisión NICSP, no se han aplicado las recomendaciones.

Fuente: Información procesada por el Auditor

La Administración, con la debilidad antes mencionada, incumple la siguiente normativa:

- a) Ley General de Control Interno. N° 8292

Artículo 13.-Ambiente de control.

En cuanto al ambiente de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

d) Establecer claramente las relaciones de jerarquía, asignar la autoridad y responsabilidad de los funcionarios y proporcionar los canales adecuados de comunicación, para que los procesos se lleven a cabo; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

- b) Las “Normas de control interno para el Sector Público” (N-2-2009-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República,

2.1 Ambiente de control

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer un ambiente de control que se constituya en el fundamento para la operación y el fortalecimiento del SCI, en consecuencia, para el logro de los objetivos institucionales. A los efectos, debe contemplarse el conjunto de factores organizacionales que propician una actitud positiva y de apoyo



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

al SCI y a una gestión institucional orientada a resultados que permita una rendición de cuentas efectiva,

Lo anterior obedece a que se delegan funciones a la llamada Comisión NICSP sin establecer criterios de funcionamiento y responsabilidades.

Lo que ocasiona que no de un aprovechamiento óptimo de los insumos brindados por el consultor, a saber:

- Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED: aprobadas por el CONRE, pero no son de conocimiento general en la universidad.
- Manuales de Procedimientos NICSP de la UNED: recibidos del consultor el 09 de octubre de 2019 y a la fecha se encuentran pendientes de aprobación.
- Informe de Acuerdos Convenidos, el cual una vez cancelada la consultoría, se inicia con su análisis, y a junio 2020, no se han implementado ninguna de las 63 recomendaciones del consultor.

2.3 Trámite brindado a las políticas y procedimientos para el proceso de implementación de las NICSP en la UNED y su impacto en la Información Financiera de la Institución.

Como parte del requerimiento contratado a BCR Consultores, S.A, está: “Desarrollo Manual de Políticas Contables Específicas y el Diseño Manuales de Procedimientos Contables”, proceso que se llevó a cabo con la participación y colaboración activa de los funcionarios de UNED, generando:

Tabla 4: Políticas General y Específicas de Contabilidad para la UNED

Capítulo	Descripción
I	Contexto Nacional e internacional
II	Marco conceptual Contable del Sector Público Costarricense
III	Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables Activo
IV	Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables Pasivo
V	Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables Patrimonio
VI	Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables Ingresos
VII	Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables Gastos



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Capítulo	Descripción
VIII	Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables para la Elaboración de los EEFF
IX	Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables Estados Financieros Consolidados
X	Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables Contabilidad de Coberturas
XI	Metodología e interpretación Políticas Específicas UNED
XII	Normas Específicas de Contabilidad y Políticas Contables para la UNED – Activo
XIII	Normas Específicas de Contabilidad y Políticas Contables para la UNED – Pasivo
XIV	Normas Específicas de Contabilidad y Políticas Contables para la UNED – Patrimonio
XV	Normas Específicas de Contabilidad y Políticas Contables para la UNED – Ingresos
XVI	Normas Específicas de Contabilidad y Políticas Contables para la UNED – Gastos
XVII	Normas Específicas de Contabilidad y Políticas Contables para la elaboración de EEFF de la UNED

Fuente: Información brindada por la Dirección Financiera

Las “Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED (PGEC) fueron aprobadas mediante acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2046-2019, Artículo V, inciso 2), celebrada el 19 de agosto del 2019 que indica lo siguiente:

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el oficio CPPI-111-2019 de fecha 01 de agosto del 2019 del Centro de Planificación y Programación Institucional y se aprueba el documento titulado: “Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED (PGEC)”
2. Comunicar este acuerdo a la Vicerrectoría Ejecutiva lo que corresponda.

ACUERDO FIRME.

Aprobación que se da, pese a que el Estatuto Orgánico de la UNED, dentro de las funciones establecida para el Consejo Universitario, en su artículo 25, inciso b), establece: “b) Determinar las políticas de la Universidad (...)”

Adicionalmente, se diseñaron 24 Manuales de Procedimientos Contables (NICSP), que a continuación se enumeran:



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Tabla 5: Manuales de Procedimientos Contables de NICSP

No. Manual	Descripción
1	Control de Fondos de Trabajo
2	Control de inversiones
3	Equivalentes de efectivo
4	Reconocimiento y recuperación de Cuentas por cobrar
5	Convenios con y sin contraprestación
6	Transferencia de Gobierno
7	Registro Centro de Costos Editorial
8	Registro de Inventarios de Materiales y Suministros
9	Registro de Inventarios de OFIDIVE
10	Registro de Inventario de Suministros
11	Gastos por devengar corto plazo - Seguros y Licencias
12	Reconocimiento y registro de Activos Fijos (Bodega Almacén General)
13	Registro de material bibliográfico
14	Reconocimiento y registro de Cuentas por Pagar
15	Registro de Garantías de cumplimiento
16	Reconocimiento y registro de deudas
17	Registro de becas a estudiantes
18	Registro de becas a funcionarios
19	Registro de becas por exoneraciones a estudiantes
20	Registro de liquidación de gastos por medio de cheque o transferencia
21	Registro de liquidación de gasto y anticipos por medio de cajas
22	Registro de Planillas
23	Registro de Provisiones
24	Presentación de Estados Financieros

Fuente: Información brindada por la Dirección Financiera

Manuales de procedimiento que fueron entregados por el consultor en octubre del 2019 a la Comisión NICSP de la UNED, no obstante, 8 meses después de recibirlos en la UNED, no han sido del conocimiento del Consejo de Rectoría, para que le otorgue la aprobación respectiva.

A la fecha, en la Oficina de Contabilidad de la UNED, se continúan realizando los registros contables y generando la información financiera, al margen de lo establecido en la NICSP, al no utilizar los insumos generados por



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

la consultoría contratada; lo que incide, además, en los objetivos de los Estados Financieros referidos en el Marco Conceptual de las NICSP y relacionados con:

- a) Situación Financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo
- b) Información financiera presupuestaria y cumplimiento de la legislación y otra normativa que regule la captación de recursos
- c) Logros en la prestación de servicios
- d) Información financiera y no financiera prospectiva
- d) Información Explicativa.

Con lo cual, se aparta la Administración de la siguiente normativa:

a) Ley General de Control Interno. N° 8292

Artículo 15.-**Actividades de control.**

Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

a) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.

b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:

i. La autoridad y responsabilidad de los funcionarios encargados de autorizar y aprobar las operaciones de la institución.

iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente.

b) Normas de control interno para el Sector Público” (N-2-2009-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República:

4.1 Actividades de control.

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, las



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

actividades de control pertinentes, las que comprenden las políticas, los procedimientos y los mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCl y el logro de los objetivos institucionales. Dichas actividades deben ser dinámicas, a fin de introducirles las mejoras que procedan en virtud de los requisitos que deben cumplir para garantizar razonablemente su efectividad. (...)

- c) Consejo de Rectoría en la minuta de la Sesión del Consejo de Rectoría No. 348-86 del 25 de marzo de 1986 estableció lo siguiente:

Artículo VIII: Caso de procedimientos escritos

Se conoce una comunicación del Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor Interno, en la que consulta si los procedimientos escritos entran en vigor en forma inmediata por parte de la dependencia que lo confecciona o deben sufrir algún trámite adicional. Por lo tanto, se considera conveniente, que todos los procedimientos deban ser aprobados por este Consejo, por lo que deberán tomarse las medidas correspondientes para aquellos que todavía no han sido aprobados, se envíen para su ratificación.

Esta situación se debe a la ausencia de liderazgo y gestión en el proceso de implementación de las NICSP, que se está llevando a cabo en la UNED, lo cual ocasiona:

- 1) La exposición de la UNED, ante el incumplimiento de plazos establecidos por la DGCN, para la implementación de las NICSP.
- 2) Falta de oportunidad en los tramites de aprobación y aplicación de las políticas y procedimientos referentes a la NICSP.
- 3) Desaprovechamiento de los recursos de la UNED (horas y materiales, horas hombre, papelería, materiales, capacitación, consultoría y suministros, entre otros), invertidos en la elaboración de normativa, sin que se someta a aprobación oportuna.

2.4 Del atraso en la elaboración y presentación de los planes de acción de las NICSP, sin transitorio.

De acuerdo con la Guía de Implementación del 2010 de la DGCN, las NICSP a implementar son de la NICSP 1 a la NICSP 32, para algunas están establecidos transitorios y brechas de implementación. Por medio del decreto No.41039- MH del 1 de febrero de 2018 “Cierre de brechas en la normativa contable internacional en el sector público costarricense y adopción y/o adaptación de la nueva normativa”, se establece entre otros:



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Artículo 3º-Plazo máximo de cierre de brechas. Las instituciones que presenten brechas relacionadas con las prácticas contables actuales y las requeridas según el estándar internacional, **tendrán como plazo máximo para implementar dicha normativa hasta el 01 de enero del 2020**. La DGCN valorará en su condición de rector del Subsistema de Contabilidad, el cumplimiento en el cierre de las brechas, y determinará lo que corresponda en aquellos casos que presenten justificación ante el no cumplimiento.

4- Para cada norma, cualquier párrafo que se esté en incumpliendo se convierte en una brecha, por lo tanto, en una norma pueden darse varias brechas. Para cada norma debe llenarse una matriz de plan de acción y que pueden incluir varias brechas. En resumen, para cada NICSP con brechas o transitorio, la entidad debe elaborar una matriz de seguimiento.

5- La entidad será responsables de la ejecución de sus planes de acción, y queda bajo su responsabilidad la asignación de recursos para su cumplimiento. (lo resaltado no es del original).

Dada la naturaleza de la UNED, se hace necesario realizar un diagnóstico norma por norma, para determinar su aplicación y se informa a la DGCN por medio de la herramienta “Matriz de Autoevaluación de las NICSP”

Producto de revisión de los Estados Financieros de la UNED del periodo 2018, la DGCN, mediante el oficio DCN-UCC-0404-2019 del 02 de abril del 2019 indicó:

- Deben cumplir con todos los requerimientos solicitados por la DGCN en materia de planes de acción de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH, y trimestralmente deben presentar un informe de seguimiento en cumplimiento a lo dispuesto, es importante mantener la coherencia entre lo que se indicó en la Matriz de Autoevaluación de junio 2018 respecto a la aplicación de las NICSP y lo indicado en Notas Contables, hemos notado discrepancias en algunas Instituciones pues tienden a contradecirse. La UNED ha sido omisa en la presentación de los planes de acción, es necesario que la Institución inicie a corto plazo con esta tarea, más si consideramos el hecho de que en la Matriz de Autoevaluación de junio del 2018 el porcentaje de avance fue de un 21%⁹.

Dentro de la pericia contable que se debe tener en este tema, se recomienda:

- Tener conocimiento claro de las NICSP.

⁹ La DGCN indica un porcentaje de avance de un 21% y la Matriz de Evaluación de la UNED indica un 33%, se consultó y no se tiene información sobre la diferencia indicada.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

- **Considerar todas las NICSP que presentaron un grado de aplicación menor al 100% en la Matriz de Autoevaluación junio 2018 y que por tanto tendrían una brecha o transitorio que debe estar acompañado de un plan de acción.**
- **Considerar los planes de acción solicitados por medio del oficio DCN-UCC-625-2018, ya que es un documento que genera responsabilidad de acuerdo con la Ley 8131 a los Jerarcas y responsables contables de las instituciones.**
- **Al finalizar cada trimestre las instituciones deben presentar el cuadro excel de plan de acción por cada NICSP, incluyendo un informe de avance, en caso de no darse dicho avance, lo debe fundamentar de igual manera, esto es importante pues los tiempos se están acortando y muchas de las NICSP deben estar al 100% al 01 de enero del 2020 excepto las que tengan transitorios (NICSP 6,8,13,17,23)**
- **Los responsables contables deben darle seguimiento a los planes de acuerdo con los plazos máximos establecidos ya sea en brechas de normas con transitorios o sin transitorios.**
- *Los jerarcas y responsables contables deben ajustarse a los requerimientos solicitados en la Directriz CN-001-2019- Presentación de Estados Financieros.*

Cada ítem incumplido de acuerdo con lo que indica la DGCN (oficio DCN-UCC-0404-2019 del 02 de abril del 2019) significa una brecha, y por cada brecha o transitorio se debe establecer un plan de acción, es decir, la UNED para el periodo 2018 debía elaborar 251 planes con el fin de cumplir al 100% con la aplicación de las NICSP.

En la matriz de Autoevaluación de las NICSP al 31 de diciembre de 2019 suministrada por la Oficina de Contabilidad de la UNED, se indica que no le aplican 13 normas¹⁰ y se tiene un promedio general de cumplimiento del 43%, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Matriz de Autoevaluación NICSP Al 31 de diciembre de 2019

¹⁰ NICSP 5-6-7-8-10-11-16-18-20-22-26-27 y 32



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

NICSP	No Aplica	Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de Acción	
				Si	No
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros		X	63%	0	1
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo		X	43%	0	1
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores		X	37%	0	1
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera		X	79%	0	1
NICSP 5 Costos por Préstamos	X			0	1
NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Separados	X			0	1
NICSP 7 Inversiones en Asociadas	X			0	0
NICSP 8 Intereses en Negocios Conjuntos	X			0	0
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio		X	80%	0	1
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	X			0	0
NICSP 11 Contratos de Construcción	X			0	0
NICSP 12 Inventarios		X	71%	0	1
NICSP 13 Arrendamientos		X	36%	0	1
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación		X	17%	0	1
NICSP 16 Propiedades de Inversión	X			0	0
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo		X	61%	0	1
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	X			0	0
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes		X	48%	0	1
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	X	X	0%	0	1
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo		X	0%	0	1
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	X			0	0
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)		X	58%	0	1



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

NICSP	No Aplica	Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de Acción	
				Si	No
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros		X	60%	0	1
NICSP 25 Beneficios a los Empleados		X	6%	0	1
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	X			0	0
NICSP 27 Agricultura	X			0	0
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación		X	25%	0	1
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición		X	44%	0	1
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar		X	17%	0	1
NICSP 31 Activos intangibles		X	39%	0	1
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	X			0	0
Promedio General de Cumplimiento			43%	0	21

Fuente: Oficina de Contabilidad

Del cuadro anterior y análisis de norma por norma, se obtienen datos importantes como por ejemplo la totalidad de ítems aplicables por norma, los ítems que no aplican y los que aplican de cada norma, así como los que se cumplen y los que no se cumplen. Información que se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2: Detalle de Matriz de Autoevaluación NICSP
AI 31 de diciembre de 2019**

Norma	Total Ítems	%	N/A	%	Ítems Aplicables	Cumple	%	No Cumple	%
NICSP 1	53	7%	7	13%	46	29	63%	17	37%
NICSP 2	20	3%	6	30%	14	6	43%	8	57%
NICSP 3	19	3%	0	0%	19	7	37%	12	63%
NICSP 4	28	4%	14	50%	14	11	79%	3	21%
NICSP 5	11	1%	11	100%	0	0	0%	0	0%
NICSP 6 (*)	31	4%	31	100%	0	0	0%	0	0%



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Norma	Total Ítems	%	N/A	%	Ítems Aplicables	Cumple	%	No Cumple	%
NICSP 7	29	4%	29	100%	0	0	0%	0	0%
NICSP 8 (*)	28	4%	28	100%	0	0	0%	0	0%
NICSP 9	17	2%	2	12%	15	12	80%	3	20%
NICSP 10	11	1%	11	100%	0	0	0%	0	0%
NICSP 11	22	3%	22	100%	0	0	0%	0	0%
NICSP 12	21	3%	4	19%	17	12	71%	5	29%
NICSP 13 (+)	49	7%	38	78%	11	4	36%	7	64%
NICSP 14	8	1%	2	25%	6	1	17%	5	83%
NICSP 16	41	6%	41	100%	0	0	0%	0	0%
NICSP 17 (+)	41	6%	3	7%	38	23	61%	15	39%
NICSP 18	18	2%	18	100%	0	0	0%	0	0%
NICSP 19	28	4%	1	4%	27	13	48%	14	52%
NICSP 20	9	1%	9	100%	0	0	0%	0	0%
NICSP 21	17	2%	1	6%	16	0	0%	16	100%
NICSP 22	8	1%	8	100%	0	0	0%	0	0%
NICSP 23 (*+)	26	4%	7	27%	19	11	58%	8	42%
NICSP 24	10	1%	0	0%	10	6	60%	4	40%
NICSP 25	53	7%	3	6%	50	3	6%	47	94%
NICSP 26	17	2%	17	100%	0	0	0%	0	0%
NICSP 27	16	2%	16	100%	0	0	0%	0	0%
NICSP 28	8	1%	4	50%	4	1	25%	3	75%
NICSP 29	29	4%	20	69%	9	4	44%	5	56%
NICSP 30	34	5%	10	29%	24	4	17%	20	83%
NICSP 31	28	4%	5	18%	23	9	39%	14	61%
NICSP 32	12	2%	12	100%	0	0	0%	0	0%
TOTALES	742	100%	380	51%	362	156	43%	206	57%

(*) NICSP con transitorio al 2020

(+) NICSP con transitorio al 2022

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Oficina de Contabilidad

Según se desprende de la matriz anterior, la situación de las NICSP en la UNED al 31 de diciembre del 2019, es la siguiente:

- Para las 31 NICSP existe un total de 742 ítems que deben cumplirse, de los cuales:
 - 380 (51%) no le son aplicables según lo indicado por la Oficina de Contabilidad.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

- 362 (49%) le son aplicables a la UNED, según lo indicado por la Oficina de Contabilidad.
- De los 362 Ítems aplicables, la UNED cumple con 156 (43%) e incumple con 206 (57%).

Al comparar los resultados mostrados en la Matriz de Evaluación del año 2018 versus los del año 2019, se obtiene el siguiente resultado:

**Cuadro 3: Comparación de Matriz de Autoevaluación NICSP
Año 2018 y 2019**

Clasificación	2018	2019	Diferencia
No aplican	360	380	20
Aplican	382	362	-20
Ítems Totales	742	742	0
Ítems Aplicables			
Cumple	131	156	25
No cumple	251	206	-45
Total Ítems Aplicables	382	362	-20

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Oficina de Contabilidad

Los resultados anteriores evidencian que para el año 2019 aumentó la cantidad de ítems que no aplican en 20, pasando de 360 a 380. Del mismo modo, los ítems que se cumplen en el año 2019 aumentaron en 25, pasando de 131 en el 2018 a 156 en el 2019, mientras que los ítems que no cumple disminuyeron en 45, ya que pasaron de 251 en el 2018 a 206 en el 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 en la UNED se ha alcanzado un porcentaje de implementación de un 43%, a pesar que la fecha establecida por la DGCN era el 01 de enero de 2020, para cumplir con las brechas en un 100% en las normas que no poseían transitorios.

Al respecto, la DGCN le indica al Rector y al Director Financiero a.i. en oficio DCN-0421-2020 del 30 de marzo del 2020 sobre las observaciones a los Estados Financiero UNED al cierre del periodo contable 2019 lo siguiente:

La Institución no presenta el plan de acción, esto no permite tener una ruta para poder hacer frente a las brechas existentes entre las normativas



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

que no poseen transitorios, esto con el fin de poder cumplir al 100% con la NICSP. (lo resaltado no es del original)

En cuanto a los planes de acción para el cierre de brechas de la UNED¹¹, indicó el Mag. Delio Mora Campos, Director Financiero a.i., por medio del oficio DF-181-2020 del 30 de abril de 2020: “(...), con respecto a los planes de acción de cierre de brechas se están elaborando los que se deben de entregar este año, correspondiente a las normas 6, 8 y 23”.

Con la debilidad antes mencionada, se incumple la siguiente normativa:

- a) La Ley No. 8131 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (La Gaceta o que No. 198 16-Oct-2001)

Artículo 94.- Obligatoriedad de atender requerimientos de información.

Las entidades y los órganos comprendidos en el artículo 1 de esta Ley, estarán obligados a atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional para cumplir con sus funciones.

- b) Ley General de Control Interno. N° 8292

Artículo 12 — Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.

En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) *Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
b) *Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*

- c) Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) sobre las actividades de control.

4.6 Cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer las actividades de control que permitan obtener una seguridad razonable de que la actuación de la institución es conforme con las disposiciones jurídicas y técnicas vigentes. Las actividades de control respectivas deben actuar como motivadoras del cumplimiento, prevenir la

¹¹ AI-064-2020 del 21 de abril del 2020



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

ocurrencia de eventuales desviaciones, y en caso de que éstas ocurran, emprender las medidas correspondientes

d) Capsula Informativa No. 5 del 24 de julio 2019 denominada “Seguimiento de Planes de Acción NICSP” de la DGCN en cuanto:

Requerimientos:

- 1- Es necesario por parte de los responsables contables el estudio y análisis del Marco Conceptual de NICSP y cada una de ellas, para proceder a completar las preguntas de la matriz de autoevaluación.*
- 2- El Director (a) Administrativo y Financiero, el Jefe del Departamento Financiero, el Jefe Contable o Encargado (a), son los llamados a liderar el proceso para completar la matriz de autoevaluación.*
- 3- La Matriz de Autoevaluación se oficializa por medio de la firma del máximo jerarca y de los demás responsables.*

Consideraciones actuales de la Matriz.

(...)

2- La Matriz es evolutiva, es decir se debe estar revisando y actualizando.

Por ejemplo:

a. con una nueva transacción en donde se deba considerar una NICSP que en su momento se indicó que no era de aplicación para la institución.

b. Con el cumplimiento de los planes de acción, cuando algunas brechas sean cumplidas y el grado de aplicación de la Norma aumente. (lo resaltado no es del original)

3- La matriz de Autoevaluación debe encontrarse adjunta al Formato de Notas Contables, como anexo por medio de un oficio de presentación firmado por el máximo jerarca y demás responsables.

PLANES DE ACCIÓN NICSP

La DGCN a través del oficio DCN-UCC-625-2018 de fecha del 24 de setiembre del 2018, emite los requerimientos de seguimientos de planes de acción tanto para NICSP sin transitorios, como para las que cuentan con transitorios.

Dicho oficio se deriva del cumplimiento del Decreto Ejecutivo 41039-MH, que establece el término de “BRECHA” como oficial, es decir toda eventualidad contable que impida cumplir con una NICSP se denomina brecha.

*La DGCN emitió un formato de plan de acción, que debe ser completado y presentando por cada NICSP, considerando los resultados de la matriz de autoevaluación NICSP, en los ítems que indica que una norma no está cumpliendo con el 100%, **es decir, la norma reporta en la macro un***



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

grado de aplicación de 99% o menor, debe establecer un plan de acción. (lo resaltado no es del original)

En el plan de acción debe identificarse claramente el indicador, que es la política contable pertinente al tratamiento contable detectado como brecha. Además, se debe consignar los responsables, recursos y las fechas de cumplimiento y debe ser firmado por el máximo jerarca y los demás responsables.

Una institución puede mejorar el plan de acción, hasta convertirlo en Project, si cuenta con los recursos, pero cumpliendo los requisitos mínimos que solicita la DGCN.

SEGUIMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN

La DGCN estableció que cada institución debe presentar un Informe de Seguimiento de Planes de Acción trimestralmente en conjunto con los Estados Financieros Trimestrales.

- El Director (a) Administrativo y Financiero, el Jefe del Departamento Financiero, el Jefe Contable o Encargado (a), son los llamados a liderar el proceso de llenado de los planes de acción y el seguimiento. (lo resaltado no es del original)

- La Unidades Primarias deben brindar la información pertinente de acuerdo al tipo de norma en análisis.

- El seguimiento de los planes de acción debe ser conocido por la Comisión Institucional NICSP y brindar el aval correspondiente antes de su presentación. (lo resaltado no es del original)

ASPECTOS IMPORTANTES

- Las instituciones públicas deberán generar los procedimientos de control interno necesarios para el cumplimiento y seguimiento de los planes de acción. (lo resaltado no es del original)

- Las instituciones públicas deberán realizar la valoración de riesgos pertinente. (lo resaltado no es del original)

- Todo lo concerniente al informe trimestral y al oficio de presentación, debe ser firmado por el máximo jerarca y los demás responsables.

- De acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH las brechas detectadas en las NICSP sin transitorios deben cumplirse a partir del 01 de enero del 2020. (lo resaltado no es del original)

- Las instituciones deben prestar mucha importancia a la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, estableciendo estrategias de control, como inventarios físicos, depuraciones, ajustes y todo lo que la pericia contable determine. Lo anterior en virtud, que la cuenta contable para un ente público es relevante por su valor en el patrimonio y materialidad institucional, se desprende de la norma una responsabilidad implícita de la Dirección Administrativa Financiera, la Proveeduría y la Contabilidad.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

- La entidad que no presente el informe trimestral recibirá un oficio de incumplimiento con copia al Despacho de la Ministra de Hacienda, Contraloría General de la República y la Auditoría Interna de la institución.

e) Capsula Informativa No. 7 el 04 de febrero de 2020 denominada “Seguimiento de Planes de Acción NICSP y matriz de autoevaluación versión febrero 2020” que indica:

(...)

Las instituciones públicas para el cierre a setiembre del 2019 debieron presentar un Informe de Seguimiento que consideraba un análisis de todos los informes trimestrales presentados a esa fecha.

Para el cierre contable del 2019, la entidad debe actualizar dicho informe a diciembre del 2019, en cumplimiento del decreto ejecutivo 41039-MH. Este es un requerimiento indispensable para poder dar por aceptados los Estados Financieros de la entidad.

MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN FEBRERO 2020

Una vez que los responsables contables actualicen el informe de seguimiento de planes de acción y brechas, deben proceder a completar la Matriz de Autoevaluación NICSP denominada febrero 2020, y se recomienda seguir los siguientes pasos:

1- *El cumplimiento de los planes de acción y el completar la matriz de autoevaluación **no es solamente un asunto contable, por esta razón los instrumentos son responsabilidad del Director Administrativo Financiero.** (lo resaltado no es del original)*

2- ***El Director Administrativo y Financiero debe liderar la comisión NICSP de la entidad, y reunir a las unidades primarias que considere necesarias,** tales como Recursos Humanos, Asesoría Legal, la parte técnica, la parte de ingeniería, la Proveeduría, la Tesorería, entre otros, con el fin de revisar el cumplimiento de los planes de acción y elaborar el informe final de acuerdo con el decreto ejecutivo 41039-MH. De igual forma, entre todos deben completar la matriz de autoevaluación NICSP febrero 2020, asignando los recursos y los responsables, considerando los resultados de la matriz de autoevaluación junio 2018 y los logros y avances alcanzados en el año 2019. (lo resaltado no es del original)*

3- *En caso de que en el análisis del trabajo realizado se detecte nuevas brechas o se requiera corregir alguna o sus planes de acción, la entidad lo puede realizar, presentando la justificación y razonamiento necesario.*

LAS NICSP ES UN TEMA DE TODA LA ORGANIZACIÓN



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Esta labor, tuvieron que haberla realizado los responsables contables de manera paulatina en plazos trimestrales desde el año 2018, con base a (sic) una planificación.

Lo anterior obedece a la falta de acción por parte de la llamada Comisión NICSP de la UNED, ya que se limita a la presentación de la matriz de Evaluación de las NICSP, sin la confección de los planes de acción para la corrección de las brechas mostradas

Lo descrito anteriormente podría implicar sanciones para la UNED por carencia de contribución a los objetivos y metas establecidos por la DGCN, con la adopción de las NICSP, entre las que se pueden citar:

- Mejorar la calidad, bajo estándares internacionales (con requisitos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación) de todas las transacciones que realiza el sector público costarricense, generando mayor confianza a nivel nacional e internacional;
- Eliminar los Tratamientos contables arbitrarios, el ocultamiento u omisión de información relevante para los usuarios de los estados financieros, lo que constituye un cambio cualitativo con respecto a la situación que ha prevalecido en el país con marcos normativos contables débiles, insuficientes o con solo información de ejecución presupuestaria; y
- Dar mayor transparencia a la gestión del Gobierno

2.5 Ausencia de criterios técnicos para la no aplicación de NICSP en la UNED.

La Matriz de Evaluación de las NICSP aplicada a los Estados Financieros del año 2019 de la UNED, evidencia que existe un total 13 NICSP que no aplican en la universidad, dichas normas son las siguientes:

**Tabla 6: NICSP que no aplican en la UNED
Año 2019**

Norma	Total Ítems
NICSP 5 Costos por Préstamos	11
NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Separados	31



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Norma	Total Ítems
NICSP 7 Inversiones en Asociadas	29
NICSP 8 Intereses en Negocios Conjuntos	28
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	11
NICSP 11 Contratos de Construcción	22
NICSP 16 Propiedades de Inversión	41
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	18
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	9
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	8
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	17
NICSP 27 Agricultura	16
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	12
TOTAL	253

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Oficina de Contabilidad

A la Auditoría Interna no le fue suministrada evidencia escrita (documentos o estudios técnicos realizados por la Administración), que sustenten las razones por las cuales no aplican en la UNED las normas citadas.

Los objetivos de las normas que de acuerdo a la Oficina de Contabilidad de la UNED no deben ser adoptadas en la Institución, se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 7: Objetivos de NICSP no aplicadas en la UNED
Detalladas en la Matriz de Autoevaluación de NICSP
al 31 de diciembre de 2019**

Norma	Objetivo
NICSP 5 Costos por Préstamos	Prescribir el tratamiento de contabilidad para los costos por préstamos.
NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y Separados	Establece los requerimientos para la preparación y presentación de estados financieros consolidados, así como para el tratamiento contable de las entidades controladas, entidades controladas



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Norma	Objetivo
	conjuntamente y asociadas en los estados financieros de la entidad controladora, el partícipe y el inversor.
NICSP 7 Inversiones en Asociadas	Proporciona la base para el tratamiento contable de la participación en la propiedad en una entidad asociada. Es decir, la inversión efectuada en la otra entidad confiere al inversor los riesgos y ventajas relativos a una participación en la propiedad.
NICSP 8 Intereses en Negocios Conjuntos	Establece la forma de contabilizar las participaciones en negocios conjuntos, así como en la presentación de la información financiera sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos de los negocios conjuntos en los EF de los participantes e inversionistas.
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Prescribir estándares específicos para las entidades que reporten en la moneda de una economía hiperinflacionaria, de manera que la información financiera (incluyendo la información financiera consolidada) proporcionada sea significativa.
NICSP 11 Contratos de Construcción	Prescribir el tratamiento de contabilidad para los ingresos ordinarios y los costos asociados con los contratos de construcción en los estados financieros del contratista.
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Prescribir el tratamiento de contabilidad de la propiedad para inversión y las revelaciones relacionadas.
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Establecer principios para reportar información financiera de segmentos para entender mejor el desempeño pasado de la entidad y para identificar los recursos asignados para respaldar las actividades principales de la entidad, y mejorar la transparencia de la información financiera y permitirle a la entidad descargar mejor sus obligaciones de responsabilidad.
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Asegurar que los estados financieros revelan la existencia de relaciones con partes relacionadas y las transacciones entre la entidad y sus partes relacionadas. Esta información es requerida para propósitos de <i>responsabilidad</i> y para facilitar un mejor entendimiento de la posición financiera y el desempeño de la entidad que reporta.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Norma	Objetivo
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Prescribir los requerimientos de revelación para los gobiernos que eligen presentar información acerca del GGS [General Government Sector = sector general del gobierno] en sus estados financieros consolidados. La revelación de información apropiada acerca del GGS de un gobierno puede proporcionar un mejor entendimiento de las relaciones entre las actividades que son de mercado y las actividades que no son de mercado del gobierno y entre los estados financieros y las bases estadísticas de la información financiera.
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Prescribir los procedimientos que la entidad aplica para determinar si un activo que genera efectivo está deteriorado y asegurar que se reconocen las pérdidas por deterioro. Este estándar también especifica cuándo la entidad tiene que reversar una pérdida por deterioro y prescribe las revelaciones.
NICSP 27 Agricultura	Prescribir el tratamiento de contabilidad y las revelaciones para la actividad agrícola.
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Prescribir la contabilidad para los acuerdos de servicio de concesión por el otorgante, una entidad del sector público.

Fuente: NICSP

La DGCN y BCR Consultores, S.A. han insistido en la necesidad de realizar estudios adecuados para determinar la aplicabilidad o no de las diferentes normas. Lo apuntado por el ente rector, así como por el consultor se cita en los siguientes comentarios.

La Guía de Implementación de NICSP 2010¹² de la DGCN, en el punto 1.5) Cambios requeridos por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en los procedimientos y los sistemas informáticos indica lo siguiente sobre las siguientes normas:

NICPS 7 Inversiones en asociadas: Realizar el estudio adecuado con el fin de determinar la existencia de inversiones de este tipo en el Sector Público Costarricense.

¹² https://www.hacienda.go.cr/docs/5541462e5d075_GuiaImplementacion2010.pdf



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

NICSP 8 Participaciones en Negocios Conjuntos: Realizar el estudio adecuado con el fin de determinar la existencia de inversiones de este tipo en el Sector Público Costarricense.

NICSP 20 Información a revelar sobre partes relacionadas: Realizar el estudio adecuado con el fin de determinar la existencia de inversiones de este tipo en el Sector Público Costarricense.

Por su parte, BCR Consultores S.A en el Informe de Acuerdos convenidos, indica:

NICSP 5 Costos por Préstamos:

Al cierre de nuestro estudio se determinó que la UNED cuenta con activos calificados que están bajo el alcance de los criterios de la NICSP 5 Costos por Préstamos, esto a pesar que la Institución, recibió una inversión de \$ 50.000.000.00, para la construcción de edificios y otorgamiento de becas, estos fondos durante el desarrollo de las obras, se mantenían en instrumentos financieros que generaron intereses, dichos intereses se reconocieron como ingreso en el estado de resultados, dicho registro no es correcto, esto debido a que la NICSP 5, determina que dichos intereses se deben de reconocer al costo de la construcción de las obras.

Al cierre del 31 de diciembre del 2018 la Institución, no presentaba en sus estados financieros el desarrollo de obras edificadas en la sede de Sabanilla y Puntarenas, estas se ejecutaron con desembolsos del gobierno, estos desembolsos tienen la característica de ser no reembolsables.

Por otra parte, se determinó que la producción de libros para la venta que edita el Editorial UNED, se realiza con fondos presupuestados y que vienen del Gobierno Central.

Recomendación

Dado a que la Institución cuenta con activos calificados según los criterios de la NICSP 5, Costo por Intereses, y al ser financiados estos con fondos provenientes del Gobierno Central, y a que estos fondos se reconocieron como instrumentos financieros que generaron interés y que estos intereses fueron reconocidos en el ingreso, se recomienda realizar los asientos de ajuste, según los alcances de la NICSP 5, es decir que el costo de los intereses se reconozca al costo de los proyectos.

Lo anterior según los criterios de las Políticas Generales y Específicas que desarrolló la Comisión de Implementación, específicamente la política contable N° 1-78.1, relacionada a la capitalización de los costos por préstamos en la fabricación de inventarios y la política N° 1-70 para la capitalización de los costos por préstamos en la construcción de edificios.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Estas Políticas Contables, deben ser aplicadas en el momento que se presente un evento que obligue al uso de las mismas.

NICSP 6 “Estados Financieros Consolidados y Separados”, NICSP 7 “Inversiones en Asociadas” y la NICSP 8 “Intereses en Negocios Conjuntos” menciona que “La UNED no cuenta con entidades relacionadas con las cuales deba consolidar sus estados financieros, según lo dispuesto por las NICSP, además, no posee inversiones en entidades controladas, negocios en conjunto ni asociadas.”.

No obstante, la UNED con fundamento en las leyes 7169 y 5338 constituyó el 25 de mayo de 2000 la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI), de cuya acta constitutiva¹³ se extraen los siguientes resultados:

- a) La Universidad Estatal a Distancia constituye una fundación con fines educativos, científicos, tecnológicos, culturales y artísticos.
- b) El patrimonio inicial de la Fundación por cuarenta mil colones (¢ 40.000.00), fue aportado por la UNED y queda depositada en la Junta Administradora.
- c) El objeto de la FUNDEPREDI será “promover el desarrollo de la investigación, la docencia y sus actividades asociadas a la Universidad Estatal a Distancia, para lo cual la fundación se dedicará a fomentar actividades de investigación, desarrollo, prestación, promoción y financiamiento de servicios científicos y tecnológicos. Al efecto, podrá suscribir y realizar actividades, convenios y acuerdos con instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales.
- d) La fundación será administrada por una Junta Administradora compuesta por cinco miembros, de los cuales los tres primeros (60% del total) serán las personas que ocupen cargos de Vicerrector (a) de Planificación, Vicerrector (a) Académico y Director (a) del Sistema de Estudios de Posgrado.
- e) La Asamblea General de la Fundación está constituida por el fundador, el Consejo Universitario de la UNED.
- f) La FUNDEPREDI posee recursos y actividades de un órgano público como lo es la UNED, por lo que la Contraloría General de la República, así como la Auditoría Interna podrían revisar sus actuaciones, de acuerdo a su competencia.

¹³ <https://www.uned.ac.cr/images/fundepredi/Doc-Acta-Constitutiva.pdf>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Adicionalmente a lo anterior, es necesario mencionar que la Directora Ejecutiva de la FUNDEPREDI es funcionaria de la UNED, patrono que le paga el salario y está adscrita a la Vicerrectoría de Investigación.

NICSP 16 llamada “Propiedades de Inversión”, indica lo siguiente y recomienda:

Una entidad que prepare y presente sus estados financieros sobre la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta Norma en la contabilización de las propiedades de inversión.

La presente Norma es de aplicación para todas las entidades del sector público excepto para las Empresas Públicas.

Durante nuestro trabajo de acompañamiento, se determinó que la UNED, no posee propiedades de inversión, a la luz de la definición de la NICSP 16.

Recomendación:

Es recomendable incorporar en el cronograma de trabajo de la Comisión General, ítem que estén en función de determinar si la Institución cuenta con propiedades que no esté usando y que estén ganando plusvalía. Lo anterior con el propósito de determinar si le aplican los criterios de la NICSP 16 y Política General N° 1-117.

NICSP 18 conocida como “Información Financiera por Segmentos” indica:

De nuestro estudio se determinó que, la UNED no ha identificado los segmentos sobre los cuales va a reportar información financiera.

Es importante hacer ver que, por las características de la Institución, su estructura de control interno y contable no se asocia con el tener que reconocer sus registros contables bajo una estructura de costos o similar.

Recomendación

La aplicación de esta Norma de carácter obligatorio para la DGCN, la contabilidad debe ser clasificada por segmentos, para los efectos es recomendable que la Comisión General de Implementación, incorpore su plan de implementación, cronogramas que estén en función de parametrizar los sistemas de información contable, según los criterios de las Políticas Contables Generales Específicas N° 6-84 hasta la 6-97, diseñadas por la Comisión de Patrimonio de la Institución.

NICSP 20 denominada “Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas” manifiesta que:



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

De nuestro estudio se determinó que la UNED, no cuenta con partes relacionadas, sin embargo, se observó la existencia de la Fundación y del Instituto de Capacitación Municipal.

Recomendación

Es recomendable que la Comisión General de Implementación, incorpore en su Plan General de Implementación, requerimientos al área Legal, que estén en función de clarificar la operatividad de estas Instituciones y su relación con la UNED.

NICSP 26 llamada “Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo” señala lo siguiente:

A la fecha de nuestro estudio se determinó que la UNED, no tiene una metodología definida, ni documentada de cómo determinar si existe deterioro en el valor de sus activos, no se obtuvo evidencia suficiente y pertinente, que nos hiciera creer que la Institución realice un análisis relacionado a identificar indicios de deterioros del valor de sus activos.

No existen estudios que estén en función de determinar si los activos de la Institución son activos generadores de ingreso o generadores de servicio, por lo tanto, no se pudo desarrollar ajustes de depuración contable, relacionados en reconociendo de pérdidas por deterioro del valor.

Con relación a este apartado, durante el proceso de depuración se le entregó a la comisión de Activos el siguiente requerimiento “05 Requerimiento de información activos NICSP.DOCX”.

Dado a lo complejo de la aplicación de esta práctica y a la falta de auxiliares de activos actualizados, la comisión no nos facilitó información para la realización de ajustes por deterioro.

La Comisión elaboró un Plan de Acción en función del Transitorio de la NICSP 17.

Recomendaciones

Diseñar la metodología para determinar el deterioro del valor de sus activos y asegurar que se reconozca la correspondiente pérdida por deterioro en caso de existir, esto de acuerdo a lo dispuesto por la NICSP 21.

Es recomendable poner en práctica las Políticas para la determinación del deterioro del valor incorporadas en el Manual de Políticas Contables de la Institución.

La Capsula Informativa No. 5 del 24 de julio 2019 denominada “Seguimiento de Planes de Acción NICSP” de la DGCN consigna lo siguiente:



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Consideraciones actuales de la Matriz.

(...)

2- La Matriz es evolutiva, es decir se debe estar revisando y actualizando.

Por ejemplo:

a. con una nueva transacción en donde se deba considerar una NICSP que en su momento se indicó que no era de aplicación para la institución.

La Administración, con la debilidad antes mencionada, incumple la siguiente normativa:

a) Ley General de Control Interno. N° 8292

(...)

Artículo 8 — Concepto de sistema de control interno

Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.*
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.*

Artículo 12 — Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.

En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*

b) Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) sobre las actividades de control.

1.2 Objetivos del SCI

El SCI de cada organización debe coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. El SCI debe brindar a la organización una seguridad razonable de que su patrimonio se dedica al destino para el cual le fue suministrado, y de que se establezcan, apliquen*



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

y fortalezcan acciones específicas para prevenir su sustracción, desvío, desperdicio o menoscabo.

b. Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.

El SCI debe procurar que se recopile, procese y mantenga información de calidad sobre el funcionamiento del sistema y sobre el desempeño institucional, y que esa información se comuniquen con prontitud a las instancias que la requieran para su gestión, dentro y fuera de la institución, todo ello de conformidad con las atribuciones y competencias organizacionales y en procura del logro de los objetivos institucionales.

c. Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.

El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima, y a que sus operaciones contribuyan con el logro de los objetivos institucionales.

d. Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

El SCI debe contribuir con la institución en la observancia sistemática y generalizada del bloque de legalidad.

5.6 Calidad de la información

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información contemplen los procesos requeridos para recopilar, procesar y generar información que responda a las necesidades de los distintos usuarios. Dichos procesos deben estar basados en un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo.

Los atributos fundamentales de la calidad de la información están referidos a la confiabilidad, oportunidad y utilidad.

5.6.1 Confiabilidad

La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente.

5.6.2 Oportunidad

Las actividades de recopilar, procesar y generar información, deben realizarse y darse en tiempo a propósito y en el momento adecuado, de acuerdo con los fines institucionales.

5.6.3 Utilidad

La información debe poseer características que la hagan útil para los distintos usuarios, en términos de pertinencia, relevancia, suficiencia y presentación adecuada, de conformidad con las necesidades específicas de cada destinatario.

Lo anterior se debe a la ausencia de análisis o estudios técnicos, para fundamentar la no aplicación de las normas en la UNED. Lo que se traduce en un incumplimiento de la normativa internacional en la UNED, y podría acarrear



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

responsabilidad administrativa al apartarse de los criterios técnicos establecidos por la DGCN de acuerdo con lo que indica la Ley 8131.

2.6 Estado de la implementación de las NICSP en la UNED.

Para el proceso de implementación de las NICSP, uno de los aspectos relevantes son los sistemas informáticos, al respecto la DGCN¹⁴ establece:

1.4.- Aspectos relevantes a considerar en la implementación de las NICSP.

(...)

m) Los sistemas informáticos: uno de los temas más delicados para la implementación de normativa internacional, ya que el ideal teórico se fundamenta en un sistema integrado en su totalidad.

6.1.- Las decisiones sobre el sistema informático institucional para operar con NICSP.

En el proceso de implementación de las NICSP, un componente fundamental es la adecuada solución del soporte informático para el proceso contable;

Todas estas son decisiones estratégicas de la institución, que deben ser tomadas al más alto nivel institucional, ... (lo resaltado no es del original)

(...)

se requiere que el sistema sea un sistema integrado, en el que las operaciones que se realizan en los diferentes módulos y que tienen implicaciones contables, generan en línea y en forma automática, los respectivos registros. Debe existir integración entre la información presupuestaria y contable de tal manera que el sistema, previo a aceptar cualquier transacción, verifica la disponibilidad presupuestaria.

Así mismo, la DGCN, en la Metodología de Implementación de las NICSP de marzo 2013 advierte, sobre las problemáticas particulares en el proceso de implementación de las NICSP, citando entre otras:

1.4.2. Situaciones Problemáticas Particulares

Las situaciones detectadas dentro de este grupo son las siguientes:

1. Depuración de saldos contables.

¹⁴ Guía de Implementación de las NICSP de del año 2010



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

2. *Traspaso de saldos de cuentas contables.*
3. *Materialidad e Importancia Relativa*
4. *Reconocimiento y medición de los principales elementos de los EEFF.*
5. *Aplicación del Valor Razonable (VR).*
6. *Concesiones*
7. *Determinación de la Participación en el Patrimonio de las Entidades.*

Depuración de saldos contables:

La contabilidad acumuló saldos medidos según los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense (PCASPC), que a la fecha del inicio de la implementación de las NICSP deben ser revisados y depurados antes de pasarlos al nuevo Plan de Cuentas Contable (PCC).

Traspaso de saldos de cuentas contables:

La mayoría de las entidades de gobierno continúa utilizando diversos planes de cuentas contable sustentado en los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense (PCASPC). Una vez iniciada la implantación de las NICSP deberán utilizar el Plan de Cuentas Contable (PCC) sustentado en las NICSP, por lo que será necesario relacionarlos y exponerlos con el mismo criterio.

Interpretación de Materialidad e importancia relativa:

La materialidad e importancia relativa es un criterio utilizado por todas las NICSP, consistiendo en determinar cuál es el grado de medición y el alcance del mismo, lo cual no está establecido, por cuya razón se deberán establecer parámetros para su correspondiente consideración.

Reconocimiento de los elementos de los EEFF:

El gran paso a las NICSP es determinar cuando se reconocen los elementos de los EEFF y si se deben reconocer, por lo cual es necesario que dichos reconocimientos sean correctamente aplicados.

Aplicación del Valor Razonable (VR):

Las NICSP incluyen la valuación de algunos elementos de los EEFF a "Valor Razonable", el cual constituye un concepto nuevo con respecto a los PCASPC. Se torna necesario entonces que este nuevo concepto, con las distintas alternativas que presentan las NICSP, se adopte de modo claro y preciso.

A lo interno de la UNED, el Consejo Universitario acordó Sesión 2705-2018, Art. III, inciso 21) celebrada el 15 de noviembre del 2018, entre otros: "9) La UNED contará con una plataforma informática robusta, que permita el reconocimiento, la medición, la presentación y la revelación de información que exigen las NICSP".

Siendo el sistema informático uno de los aspectos medulares para llevar a cabo el proceso de implementación en la UNED, al mes de junio 2020, no se han adaptado los sistemas informáticos a lo requerido para llevar a cabo el



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

proceso. Sobre el particular el Ing. José Pablo Chaves Sánchez, Coordinador Unidad de Sistemas de Información (USI) de la DTIC¹⁵, manifestó:

Para efectuar la reconstrucción del Catálogo de Cuentas del Sistema Financiero Contable de la UNED acorde a lo estipulado por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), se requiere realizar las siguientes actividades:

- 1. Modificación de la estructura de la cuenta en 125 tablas del sistema*
- 2. Adaptación de la lógica de programación de 1095 programas que operan sobre las tablas del punto anterior*
- 3. Creación de programas que tomen toda la información actual y la homologuen y conviertan a la nueva estructura.*

*El tiempo estimado total para las actividades anteriores es de **1110 días**, con un recurso a tiempo completo. (lo resaltado no es del original)*

Presentando la misma problemática a través del tiempo, según lo expuesto por el Mag. Francisco Durán, director de la DTIC, en oficio DTIC-USI-2020-003 del 03 de febrero del 2020 remitido al Rector, que dice:

En mayo del 2018, recién asumida la Dirección Financiera por el Mag Delio Mora, se nos contacta de su parte con el objetivo de conocer con un mayor detalle el estado de los sistemas del área financiero contable y de informarnos el rezago de años que tiene la UNED en cuanto a la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP). En cuanto al estado de los sistemas, la principal alerta que le realizamos fue que durante el tiempo que la Licda. Ana Cristina Pereira estuvo de Vicerrectora Ejecutiva, una de sus directrices fue no brindar mantenimiento (atención de requerimientos nuevos) al Suprasistema Financiero Contable, solo atención de incidencias (sic), con la justificación de una eventual adquisición de un sistema que cumpliera con todos los requerimientos de la universidad.

Con la llegada del Mag Mora, se reanuda la atención de requerimientos para el suprasistema y dado que para la implementación de las NICSP lo primero que se debe efectuar es la modificación de la estructura del catálogo de cuentas para aumentar la cantidad de niveles, se nos solicita realizar el análisis y la estimación del tiempo que demandará la tarea. Paralelo a esto, también se nos participó de una serie de capacitaciones junto a unas jefaturas de la institución, en las que se buscó identificar las normas que se pretenden implementar en cada una de las áreas de trabajo.

El 10 de setiembre del 2018, vía correo electrónico (anexo 1), se le da a conocer al Director Financiero y al Vicerrector Ejecutivo, Mag. Carlos

¹⁵ Según correo electrónico de fecha 10 de setiembre del 2018.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Montoya, la estimación del tiempo requerido para modificar la estructura del catálogo de cuentas: 1110 días, con un recurso a tiempo completo, y se recalca que dicho trabajo es solo para la modificación la estructura. En una segunda etapa, se deberá realizar ya el trabajo propio de implementación de las NICSP, cuya estimación se podrá efectuar cuando todas las dependencias involucradas nos definan los requerimientos. (lo resaltado no es del original)

Desde esa fecha, se han realizado varios intentos por iniciar con la modificación de la estructura, sin resultados positivos, pues no contamos con la información definitiva de la homologación de cuentas que el área contable de la universidad desea adoptar.

Así, a pesar de la estimación que dimos a conocer en el 2018 que alerta una cantidad de días considerables para una tarea que es previa para poder implementar NICSP; no avanzamos, el tiempo sigue corriendo y nos preocupa que no se esté aprovechando de la mejor manera para tomar las decisiones que corresponden y proceder con lo que se requiera. El proyecto de implementación de NICSP es complejo: ya se la adquisición de un sistema o dar mantenimiento a nuestro suprasistema actual; y cualquier de las dos opciones implican modificaciones a otros sistemas de información que no son del área financiero contable.

Reiteramos nuestro interés y disposición de colaborar en lo que esté a nuestro alcance, con el objetivo de que los procesos de trabajo de las áreas involucradas se automaticen según lo necesitan y la institución se evite situaciones poco favorables por el no acatamiento de las NICSP.

Con respecto al sistema informático de la UNED, BCR Consultores, S.A. indicó¹⁶ :

NICSP 1: Presentación de Estados Financieros

*De nuestro proceso de supervisión, se evidenció que, **no se han diseñado y parametrizado en el sistema de información con que opera la institución, los modelos de presentación de los estados financieros** (Estado de situación financiera, Estado de rendimiento financiero y el Estado de cambios en el patrimonio, el sistema no tiene parametrizado el Estado de flujos de efectivo) sin embargo esté se realiza en hojas de cálculo de Excel, bajo los criterios de las NICSP 2 y lo dispuesto por la DGCN. En cuanto a las Notas a los Estados Financieros, está se elaboran siguiendo el modelo facilitado por la DGCN. (lo resaltado no es del original)*

A la fecha del presente informe no se ha definido y diseñado cuales son estados financieros complementarios que se utilizarán (Estado de ejecución presupuestaria, Estado de conciliación de resultados contable y

¹⁶ Informe de Acuerdos Convenidos del 11 de julio del 2019



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

presupuestaria y notas) que se ajustan a los requerimientos de medición, revelación y presentación de las NICSP.

Recomendación sobre NICSP 1: Presentación de Estados Financieros

Se debe parametrizar los formatos dados por la DGCN para la presentación de los estados financieros trimestrales, en el sistema de información contable que en la actualidad opera el área financiero contable de la UNED, según los criterios técnicos detallados en el Manual de Políticas Generales y Específicas de la UNED, es su capítulo N° VIII denominado, Políticas Contables para elaboración de Estados Financieros. (pág. 22)

Se evidencio que los sistemas contables que opera la UNED, no cuenta con la parametrización adecuada para el reconocimiento de estos ingresos, bajo los criterios de las NICSP 9. (pág. 28)

Recomendación sobre sobre NICSP 12: Inventarios

- Desarrollar sistema que identifique los inventarios provenientes de los activos biológicos.
- Desarrollo de sistema que permita el cálculo de los inventarios provenientes de los activos biológicos al valor razonable.
- Desarrollo modulo que permita valuar los inventarios al costo o al valor neto realizable el que se el menor al cierre de cada periodo económico.
- Parametrizar un sistema contable de costos que este en función de las NICSP aplicables al costo de la edición e impresión de libros de texto. (lo resaltado no es del original)

Es importante hacer ver que no obtuvimos evidencia suficiente que evidencie que estos dos sistemas están totalmente integrados y que sus auxiliares concilien con los saldos de mayor, así mismo no se pudo obtener evidencia suficiente y pertinente, de que todos los activos que cumplen con la definición de activos detallada den (sic) la NICSP 17, estén debidamente contabilizados y clasificados en los estados financieros de la entidad, bajo el Plan de cuentas contables requerido por la DGCN. (pág. 34)

Recomendación sobre la NICSP 18: Información financiera por segmentos

La aplicación de esta Norma de carácter obligatorio para la DGCN, la contabilidad debe ser clasificada por segmentos, para los efectos es recomendable que la Comisión General de Implementación, incorpore su plan de implementación, cronogramas que estén en función de parametrizar los sistemas de información contable, según los criterios de las Políticas Contables Generales Específicas N° 6-84 hasta la 6-97, diseñadas por la Comisión de Patrimonio de la Institución.

Falta de integración de los sistemas de información para conciliar presupuesto con devengo

De acuerdo a nuestro estudio se determinó que los diferentes módulos de operación no están en su totalidad integrados al sistema central de contabilidad general, no se cuenta con un módulo que le permita cumplir



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

con los alcances de la NICSP 24 y lo requerido por la DGCN, en lo relacionado a la conciliación del Presupuesto con la Contabilidad a base de devengo, si es importante destacar que el área de contabilidad ha hecho los esfuerzos necesarios para cumplir con dicho requerimiento, a través de hojas de cálculo en Excel. Se observó que la integración de las aplicaciones informáticas para dicha conciliación no está integrada. Estos eventos dificultan el proceso de implementación de las NICSP, el cual requiere un sistema ERP, que esté 100% integrado y que cumpla con los criterios de las NICSP. (pág. 46)

Identificación de indicios de deterioro de inventarios y propiedad planta y equipo

De nuestro estudio se determina que la UNED, cuenta con un sistema información (ERP) adecuado para el reconocimiento y control de los inventarios y los activos relacionados con propiedad planta y equipo, sin embargo, no observamos políticas específicas, que estén en función de poder determinar indicios del deterioro del valor de esos activos, sean estos indicios internos o externos, que estén bajo los alcances de la NICSP 12 y la NICSP 17.

Aunado a lo indicado por BCR Consultores, S.A. sobre los sistemas informáticos, se tiene lo relacionado con el proceso de homologación, Plan de Cuentas Contables y Estados Financieros, donde indicó¹⁷ lo siguiente:

Proceso de homologación, Plan de Cuenta Contables y Estados Financieros de apertura

La homologación del Plan de General Contable con el Plan de Cuentas con que cada Institución procesaba su información contable, es parte fundamental en el proceso de Implementación de las NICSP, este proceso es complejo y tedioso dado la disparidad de cuentas y códigos contables que se deben de equiparar. En lo que respecta a la UNED, el trabajo de homologación del Plan Contable fue finalizado, el mismo se trasladó al área de la DTIC, para que los funcionarios de dicha área procedan con la migración de los saldos a una nueva base de datos, bajo la nomenclatura del nuevo Plan de Cuentas. Al cierre de nuestro estudio, la Dirección de la DTIC está en el proceso de parametrización del sistema con el nuevo Plan de Cuentas, no se obtuvo una fecha cierta para la migración de los saldos.

Cabe destacar los esfuerzos de la Comisión General de Implementación y del área contable, quienes lograron mediante hojas de cálculo en Excel, elaborar y equiparar las partidas contables que se controlaban en el módulo del sistema de información contable actual, con la nueva parametrización contable.

¹⁷ Informe de Acuerdos Convenidos del 11 de julio del 2019



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Es importante hacer ver que, a pesar de que el Plan Contable esté homologado, el mismo no está parametrizado en una nueva base de datos, que esté enlazada con los diferentes registros contable y libros auxiliares, como los siguientes:

- Bancos
- Cuentas por cobrar
- Inventarios
- Propiedad Planta y Equipo
- Planillas
- Cuentas por pagar

Se nos comentó que solo configurar el Plan de Cuentas, va requerir un total de 1.160 días con un solo recurso del área de sistemas, esta afirmación impactará directamente con los tiempos determinados en el cronograma de implementación.

A pesar de las recomendaciones de la DGCN, del Consultor y las alertas de la DTIC, no se percibe avance en el proceso de implementación de las NICSP, situación que se hace evidente en los registros contables que lleva la UNED, los cuales se siguen creando bajo una base de efectivo, generando la contabilidad mediante el sistema AS400 (los comprobantes de diario y movimientos de las cuentas), para posteriormente ser transcritos en códigos y formatos y adaptarlos a los modelos de presentación requeridos por la DGCN, duplicando los procesos y provocando que los registros contables no se realicen aplicando la normativa internacional vigente.

Lo anterior se evidencia al observar los Estados Financieros del año 2019¹⁸ que se colocan en la página web de la UNED, (pestaña Oficina de Contabilidad), no se ajustan a los presentados a la DGCN, son los emitidos por el sistema usado actualmente, y no cumplen con los requisitos establecidos en la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

Con la debilidad antes mencionada, la Administración incumple la siguiente normativa:

a) Ley General de Control Interno. N° 8292

(...)

Artículo 8 — Concepto de sistema de control interno

¹⁸ https://www.uned.ac.cr/ejecutiva/images/contabilidad/estados-financieros/2019/Estados_Financieros_Diciembre-2019.pdf



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

(...)

- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.*
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico-*

Artículo 16. — Sistemas de información.

Deberá contarse con sistemas de información que permitan a la administración activa tener una gestión documental institucional, entendiéndose esta como el conjunto de actividades realizadas con el fin de controlar, almacenar y, posteriormente, recuperar de modo adecuado la información producida o recibida en la organización, en el desarrollo de sus actividades, con el fin de prevenir cualquier desvío en los objetivos trazados. Dicha gestión documental deberá estar estrechamente relacionada con la gestión de la información, en la que deberán contemplarse las bases de datos corporativas y las demás aplicaciones informáticas, las cuales se constituyen en importantes fuentes de la información registrada.

- b) Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) sobre las actividades de control.**

1.2 Objetivos del SCI

El SCI de cada organización debe coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos:

a. Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. El SCI debe brindar a la organización una seguridad razonable de que su patrimonio se dedica al destino para el cual le fue suministrado, y de que se establezcan, apliquen y fortalezcan acciones específicas para prevenir su sustracción, desvío, desperdicio o menoscabo.

b. Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.

El SCI debe procurar que se recopile, procese y mantenga información de calidad sobre el funcionamiento del sistema y sobre el desempeño institucional, y que esa información se comunique con prontitud a las instancias que la requieran para su gestión, dentro y fuera de la institución, todo ello de conformidad con las atribuciones y competencias organizacionales y en procura del logro de los objetivos institucionales.

c. Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.

El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima, y a que sus operaciones contribuyan con el logro de los objetivos institucionales.

d. Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

El SCI debe contribuir con la institución en la observancia sistemática y generalizada del bloque de legalidad.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

2.5.1 Delegación de funciones

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurarse de que la delegación de funciones se realice de conformidad con el bloque de legalidad, y de que conlleve la exigencia de la responsabilidad correspondiente y la asignación de la autoridad necesaria para que los funcionarios respectivos puedan tomar las decisiones y emprender las acciones pertinentes.

- c) Consejo Universitario, acuerdo tomado en Sesión 2705-2018, Art. III, inciso 21) celebrada el 15 de noviembre del 2018 indica lo siguiente:

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente política en materia de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la UNED:

(...)

1) **El Consejo Universitario** reconoce la importancia de compartir información con el Ministerio de Hacienda y la Contabilidad Nacional en los formatos requeridos y en virtud de esto y de que las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Costarricense (NICSP) suponen una sistematización de buenas prácticas y un formato universal de presentación de información financiera y contable, **establece la conveniencia de su adopción e implementación en la UNED.** (lo resaltado no es del original)

La situación descrita anteriormente se debe a la ausencia de un plan de implementación impulsado desde el nivel superior, que involucre a todos niveles de la organización, definiendo la coordinación y responsabilidad, objetivos, metas, recursos, roles y actividades, labores de planeación, organización, dirección, control y documentación de las acciones, planificación y supervisión en el avance de la implementación.

Con las situaciones descritas, la UNED podría exponerse a sanciones por incumplimiento, sea por el doble juego de los Estados Financieros que emite (uno para cumplimiento de la DGCN y los que publican en su página web), como por la inobservancia de los plazos establecidos para la implementación de las NICSP.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

2.7 Deficiencias en la planificación, autoevaluación de control interno y análisis de riesgos asociados al proceso de implementación de las NICSP

En sesión 2705-2018, Art. III, inciso 21), celebrada el 15 de noviembre del 2018, el Consejo Universitario de la UNED, acuerda:

Aprobar la siguiente política en materia de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la UNED:

1. El Consejo Universitario reconoce la importancia de compartir información con el Ministerio de Hacienda y la Contabilidad Nacional en los formatos requeridos y en virtud de esto y de que las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Costarricense (NICSP) suponen una sistematización de buenas prácticas y un formato universal de presentación de información financiera y contable, establece la conveniencia de su adopción e implementación en la UNED.

(...)

3. Es responsabilidad del jerarca de la Universidad Estatal a Distancia, tomar las decisiones para que la institución cumpla con lo dispuesto en la legislación y la normativa nacional sobre las normas contables para el sector público.

4. Las direcciones o áreas administrativo-financieras tienen la responsabilidad de evaluar con una visión integral, lo que implica en la institución la implementación de la normativa contable internacional. Asesorar a las respectivas jerarquías acerca de las decisiones que se deben tomar para lograr la exitosa implementación de dicha normativa y tomar las decisiones respecto al rol y tareas que tiene que desempeñar la estructura organizacional bajo su responsabilidad.

5. La Universidad Estatal a Distancia, dotará de recursos necesarios a la Oficina de Contabilidad para la ejecución del proceso contable de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

(...)

Por su parte, la DGCN¹⁹ señala que **“las NICSP es un tema de toda la organización”** (lo resaltado no es del original). En la UNED pese a la relevancia del proceso de implementación, no ha sido vinculado con la planificación Institucional e incorporado en los Planes Operativos Anuales (POA), donde las objetivos y metas sean medibles y cuantificables, amparadas a un presupuesto para su ejecución.

¹⁹ Capsula Informativa 7 denominada “Seguimiento de planes de acción NICSP y matriz de evaluación versión febrero 2020 del 05 de febrero de 2020



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Adicionalmente, al analizar los riesgos del proceso de implementación de las NICSP²⁰, se determina que la Institución, no previene, detecta, ni corrige los posibles errores significativos o desviaciones que se generen en este proceso, al no “definir un plan que contemple la identificación de riesgos asociados al proceso, su valoración y estrategia de mitigación”²¹,

En relación con la gestión de riesgos, se determinó que la Vicerrectoría Ejecutiva, Dirección Financiera y la Oficina de Contabilidad de la UNED no tienen formalmente identificados los riesgos del proceso de implementación de las NICSP. Lo anterior se evidencia en el informe de Valoración de Riesgos de la UNED del año 2019, debido a que únicamente se incluye un riesgo relacionado con las NICSP, en el siguiente apartado:

- **Proceso:** 390) Tesorería
- **Evento:** Que se presenten inconvenientes en la revisión de los procedimientos existentes en la Oficina de Tesorería o en la elaboración de nuevos procedimientos.
Porque la universidad está implementando las normas NICSP, lo que genera algunos cambios en los procesos. Debido a esto no es posible documentarlos hasta no tenerlos completamente definidos.
Limita la estandarización de los procesos de manera que estos se ejecuten de manera efectiva.
- **Riesgo:** Documentación
- **Factor:** Procedimientos

De igual forma, se trata el proceso de implementación de las NICSP, a nivel de la Autoevaluación de Control Interno, donde se hace evidente que este tema únicamente es de interés en la Vicerrectoría Ejecutiva, la Dirección Financiera y la Oficina de Contabilidad de la UNED, no obstante, para el año 2019, no se incluyen algunas actividades de control estrechamente ligados al tema, como son:

4.1 Actividades de control

²⁰ Informe de Valoración de Riesgos de la UNED del año 2019.

²¹ Plan de acción “Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público”, 2010; emitido por la DGCN. “Fase de planificación del Marco Metodológico”.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

- 4.2 Requisitos de las actividades de control
- 4.4 Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información
 - 4.4.1 Documentación y registro de la gestión institucional
 - 4.4.2 Formularios uniformes
 - 4.4.3 Registros contables y presupuestarios
 - 4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas
- 4.5.2 Gestión de proyectos
- 4.6 Cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico

En las autoevaluaciones de Control Interno para la Vicerrectoría Ejecutiva, la Dirección Financiera y la Oficina de Contabilidad, el proceso de la implementación de las NICSP en la UNED no se refleja, salvo en los siguientes casos:

Vicerrectoría Ejecutiva

AMBIENTE DE CONTROL - COMPROMISO

4. *¿Las disposiciones normativas y de carácter técnico para el desempeño de las funciones de la dependencia están actualizadas?*

Estado Implementado:

Evidencia: Reglamentos por aprobar, aplicación de las NICSP

Dirección Financiera

AMBIENTE DE CONTROL - COMPROMISO

4. *¿Las disposiciones normativas y de carácter técnico para el desempeño de las funciones de la dependencia están actualizadas?*

Estado En Proceso de Implementación:

Evidencia: Se encuentra en proceso de implementación los cambios en cuanto a las NICSP y a los procesos de digitalización

Acciones de Mejora: Elaboración de planes de acción para la vinculación entre los procesos

5 *¿Las disposiciones normativas y de carácter técnico para el desempeño de las funciones de la dependencia se difunden entre el personal?*

Estado En Proceso de Implementación:

Evidencia: Se encuentra en proceso de implementación los cambios en cuanto a las NICSP y a los procesos de digitalización

Acciones de Mejora: Elaboración de planes de acción para la vinculación entre los procesos

Oficina de Contabilidad

AMBIENTE DE CONTROL - PERSONAL

14. *¿Se cuenta con un plan que integre las necesidades de capacitación del personal (temas, costos, institución que brinda la capacitación, entre otros)?*

Estado: Inexistente

Evidencia: Anteriormente se trató de coordinar con la Unidad de Capacitación y Becas para desarrollar un programa de capacitaciones del



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

personal en temas variados, pero no se dio la respuesta adecuada por parte de a quien correspondía.

Acciones de Mejora: Se retomará para poder solicitar capacitaciones a los colaboradores en su campo (especialmente en lo que corresponde a NICSP).

Tanto la Vicerrectoría Ejecutiva como la Dirección Financiera incluyen el tema NICSP refiriéndose a la normativa emitida para la aplicación de las NICSP en la UNED, dejando por fuera en los planes de mejora aspectos desarrollados en el presente informe, tales como:

- a- Las Políticas Contables Generales y Específicas de la UNED fueron aprobadas por el CONRE, acto contrario a la normativa interna de la institución, por lo que no son aplicadas.
- b- Los Manuales de Procedimientos de NICSP fueron confeccionados por el consultor, pero no están aprobados por el Consejo de Rectoría.
- c- En cuanto a las políticas y manuales de procedimientos NICSP, se debe de capacitar y hacer de conocimiento a nivel institucional, el tratamiento contable aplicado en la UNED.
- d- Retraso en el proceso de homologación del catálogo de cuentas, depuración de los saldos contables, cuantificar y ajustar de saldos contables producto del impacto por cambio del modelo contable.
- e- Área tecnológica, actualización de sistemas y programas, actualización de las tablas, plantillas, parámetros y procesos para habilitar y migrar los saldos el actual plan de cuentas, al plan de cuentas homologado y generación de los Estados Financieros, en apego a las NICSP
- f- Conversión cuentas presupuesto -contables, que permita la homologación de los términos contables y presupuestarios, por medio de una misma herramienta informática.
- g- Planes de acción para la implementación y otros.

Con la debilidad antes mencionada, la Administración incumple la siguiente normativa:

a) Ley General de Control Interno N° 8292

Artículo 8 — Concepto de sistema de control interno

Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

(...)



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

- b) *Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*
- c) *Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.*
- d) *Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.*

Artículo 14 — Valoración del riesgo.

En relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

- a) *Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.*
- b) *Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.*
- c) *Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.*
- d) *Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.*

b) Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE)

1.2 Objetivos del SCI

El SCI de cada organización debe coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos:

(...)

b. Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.

El SCI debe procurar que se recopile, procese y mantenga información de calidad sobre el funcionamiento del sistema y sobre el desempeño institucional, y que esa información se comunique con prontitud a las instancias que la requieran para su gestión, dentro y fuera de la institución, todo ello de conformidad con las atribuciones y competencias organizacionales y en procura del logro de los objetivos institucionales.

c. Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.

El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima, y a que sus operaciones contribuyan con el logro de los objetivos institucionales.

d. Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

El SCI debe contribuir con la institución en la observancia sistemática y generalizada del bloque de legalidad.

1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI

La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias.

En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

consecución de los fines institucionales, incluyendo lo relativo a la desconcentración de competencias y la contratación de servicios de apoyo.

3.1 Valoración del riesgo

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del SCI. Las autoridades indicadas deben constituirse en parte activa del proceso que al efecto se instaure.

3.2 Sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI)

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer y poner en funcionamiento un sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI).

El SEVRI debe presentar las características e incluir los componentes y las actividades que define la normativa específica aplicable⁶. Asimismo, debe someterse a las verificaciones y revisiones que correspondan a fin de corroborar su efectividad continua y promover su perfeccionamiento.

3.3 Vinculación con la planificación institucional

La valoración del riesgo debe sustentarse en un proceso de planificación que considere la misión y la visión institucionales, así como objetivos, metas, políticas e indicadores de desempeño claros, medibles, realistas y aplicables, establecidos con base en un conocimiento adecuado del ambiente interno y externo en que la institución desarrolla sus operaciones, y en consecuencia, de los riesgos correspondientes.

Asimismo, los resultados de la valoración del riesgo deben ser insumos para retroalimentar ese proceso de planificación, aportando elementos para que el jerarca y los titulares subordinados estén en capacidad de revisar, evaluar y ajustar periódicamente los enunciados y supuestos que sustentan los procesos de planificación estratégica y operativa institucional, para determinar su validez ante la dinámica del entorno y de los riesgos internos y externos.

Lo anterior se debe a la ausencia de un plan de implementación impulsado desde el nivel superior, que involucre y concientice a todos los niveles de la institución, de la relevancia e impacto que genera para la UNED, la adopción de las NICSP.

La ausencia de planificación y de medidas de control interno se traducen en las deficiencias citadas en este Informe, y han impactado negativamente el proceso de implementación de las NICSP en la UNED, el cual muestra un avance de un 43%, siendo lo requerido a la fecha, estar al 100%.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Al no identificar y administrar los riesgos del proceso, éstos se han materializado incumpliendo los plazos establecidos por la DGCN, exponiendo a la UNED a sanciones, así como, falta de congruencia en la presentación de los Estados Financieros y de la calidad de la información financiera que se presenta a la DGCN



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

3. CONCLUSIONES

1. La DGCN ha establecido lineamientos específicos para la conformación de las comisiones encargadas de la implementación de las NICSP, también, la UNED cuenta con un reglamento referente a la conformación de comisiones, no obstante, al nombrar la Comisión NICSP en la UNED, la Administración se aparta de la normativa interna y externa, al omitir su oficialización, establecer funciones y responsabilidades, designar la coordinación, definir objetivos, plazo y confeccionar actas o registros que validen lo actuado. (Resultado 2.1)
2. La UNED invirtió ¢15.800.000.00 en la consultoría y acompañamiento para la implementación NICSP, proporcionando la empresa consultora un informe con 63 recomendaciones, así como las políticas y procedimientos requeridos para la implementación, sin embargo, no se hace un uso eficiente de los recursos, al no dar el trámite respectivo para la aprobación, divulgación y aplicación de las políticas y procedimientos, aunado a la falta de análisis e implementación de las recomendaciones del Consultor. (Resultado 2.2)
3. Ante la ausencia de aprobación, divulgación y aplicación de las Políticas Contables Generales y Específicas para la UNED (PGEC) y los Manuales de Procedimientos Contables NICSP, en la Oficina de Contabilidad de la UNED, se continúan realizando los registros contables y generando la información financiera, al margen de lo establecido en la normativa contable vigente. (Resultado 2.3)
4. Al 31 de diciembre del 2019, según criterios de la Oficina de Contabilidad, la UNED alcanza un porcentaje del 43% en la implementación de las NICSP, a pesar de que la DGCN establece como fecha máxima para el cierre de brechas y cumplir con la implementación al 100% el 01 de enero del 2020. El bajo porcentaje de implementación se origina por la ausencia de planes de acción para las brechas generadas por el incumplimiento de cada párrafo de la normativa internacional. Al 31 de diciembre del 2019 la UNED incumple con un 57% de las normas que equivalen a 206 planes de acción. (Resultado 2.4)



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

5. No se encontró evidencia de los estudios técnicos que respaldan los criterios utilizados por la Administración para establecer cuál norma (NICSP), no es aplicable a la UNED, a pesar de que al 31 de diciembre del 2019 se determinó que 13 de las 31 normas establecidas por la DGCN, no le aplican. (Resultado 2.5)

6. No se percibe avance en la implementación de la las NICSP, siendo el sistema informático uno de los aspectos medulares para el proceso de implementación. En la Institución no se han establecido los requerimientos para la modificación y adaptación de los sistemas informáticos, producto del atraso en los procesos: de homologación del catálogo a nivel del sistema y sus programas, depuración de los saldos contables, traspaso de los saldos contables, la aplicación de políticas y procedimientos a la luz de las NICSP; lo cual implica que la información financiera de la UNED, se lleve mediante la base de efectivo, duplicando la labor al transcribir los estados financieros al formato requerido por la DGCN para efectos de presentación a esa Entidad. (Resultado 2.6)

7. El proceso de implementación de las NICSP en la UNED no ha sido un tema que involucre todos los niveles de la Institución, no fue incluido en la planificación Institucional, ni se establecen metas y objetivos a nivel del POA de las diferentes dependencias, dejando de lado aspectos y componentes del control interno, orientados a prevenir o detectar errores e irregularidades en el proceso de implementación.

En la medida que cada una de las dependencias incremente los esfuerzos para fortalecer los componentes del Sistema de Control Interno, asociados al proceso de adopción de las NICSP, se logrará cumplir con los objetivos y compromisos institucionales. (Resultado 2.7)



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

4. RECOMENDACIONES

De conformidad con las competencias asignadas en el artículo 22 y el artículo 12 su inciso c) de la Ley General de Control Interno, se emiten las siguientes recomendaciones:

Al Mag. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED y Presidente del Consejo de Rectoría, o a quién ocupe el cargo.

- 4.1 Oficializar mediante acuerdo del Consejo de Rectoría la Comisión de Implementación de NICSP en la UNED, incluyendo en su conformación a representantes de la alta jerarquía y de áreas involucradas. Delegar en el funcionario que se designe como Coordinador de la Comisión, la función de líder y/o gestor del proceso de implementación de las NICSP, establecer funciones, responsabilidades, objetivos de creación y plazo de operación, en apego a lo indicado en la normativa interna y externa.

Divulgar a nivel institucional el acuerdo de conformación de la Comisión NICSP en la UNED, cuya responsabilidad es retomar y concluir de forma efectiva el proceso de implementación de las NICSP en la UNED. **(Ref. 2.1; 2.3) Plazo de Implementación: 1 mes**

- 4.2 Ordenar por escrito y establecer un plazo perentorio para que la Comisión NICSP de la UNED realice el análisis del informe presentado por BCR Consultores, S.A, e implemente las recomendaciones emitidas en el informe de acuerdos convenidos.

De no aceptar las recomendaciones propuestas, justifique a dicha Rectoría, las razones por las cuales se aparta de los criterios y/o recomendaciones del Consultor. **(Ref. 2.2) Plazo de Implementación: 2 años y 6 meses**

- 4.3 Ordenar por escrito a la Vicerrectora Ejecutiva que presente las Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED (PGEC) ante el Consejo Universitario, para su conocimiento y



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

aprobación. Así como, someter los Manuales de Procedimientos de NICSP a la aprobación del Consejo de Rectoría.

Aunado a lo anterior, establecer e implementar la estrategia de comunicación y capacitación de dichas políticas y procedimientos, una vez hayan sido aprobados. **(Ref. 2.3) Plazo de implementación: 11 meses**

4.4 Solicitar por escrito y establecer un plazo perentorio a la Comisión NICSP para la elaboración de Planes de Acción, según lo solicitado por la DGCN, para subsanar las brechas presentadas en la implementación de las NICSP en la UNED, de acuerdo a lo mostrado en la matriz de evaluación del año 2019. **(Ref. 2.4) Plazo de implementación: 11 meses**

4.5 Solicitar a la Comisión NICS la elaboración de un análisis formal de la totalidad de transacciones que realiza la UNED, mediante el cual se justifique técnicamente la aplicabilidad o no de cada NICSP. Asimismo, con base en ese análisis, elaborar los planes de acción para el cierre de brechas e implementación de NICSP con transitorios, considerando la normativa emitida por la DGCN e incluyendo como mínimo:

- Las actividades y mecanismos de control a desarrollar para su implementación
- Responsables de su ejecución
- Plazos
- Recursos disponibles
- Proceso de evaluación y administración de los riesgos relacionados
- Mecanismos de coordinación, supervisión y seguimiento para la efectiva implementación de esos planes. **(Ref. 2.5) Plazo de implementación: 2 años**

4.6 Requerir por escrito a la Comisión NICSP el plan de acción y un cronograma para el proceso de depuración, homologación y requerimientos para la adaptación de los sistemas informáticos de la



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

UNED al proceso NICSP, considerando entre otros los siguientes aspectos:

- Objetivos y metas, recursos y las fechas de inicio y de terminación.
- La designación de un responsable con competencias idóneas para que ejecute labores de planear, organizar, dirigir, controlar y documentar las acciones.
- Planificación, supervisión y el control de avance del plan de acción, considerando los costos financieros y los recursos utilizados, de lo cual debe ser informado en los reportes periódicos correspondientes.
- La definición de las consecuencias de eventuales desviaciones, y la ejecución de las acciones pertinentes.
- El establecimiento de un sistema de información confiable, oportuno, relevante y competente para dar seguimiento al plan de acción.
 - La evaluación posterior, para analizar la efectividad de los planes y retroalimentar esfuerzos futuros. **(Ref. 2.6) Plazo de implementación: 4 meses (depuración y homologación) Sistemas Informáticos 11 meses.**

4.7 Solicitar por escrito a las diferentes jefaturas, según corresponda, incluir metas relacionadas con la implementación de las NCISP en el Plan Operativo Anual, con el fin de que se asignen recursos y exista compromiso de todos los entes relacionados en su cumplimiento. **(Ref. 2.7) Plazo de implementación: 1 mes**

4.8 Girar instrucción por escrito a todas las dependencias de la UNED, para que analicen y replanten las Autoevaluaciones de Control Interno y Valoración de Riesgo, específicamente cada uno de los componentes que la integran, y se incorporen en los planes de acción las actividades orientadas a prevenir o detectar errores e irregularidades, así como la administración y mitigación del riesgo e impacto derivado del proceso de adopción e implementación NICSP en los procesos que ejecutan, con el fin de cumplir los objetivos y compromisos institucionales. **(Ref. 2.7) Plazo de implementación: 1 mes**



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

ANEXOS

Anexo No. 1

Oferta del Cartel 2018CE-00021-0017699999 para la implementación de las NICSP

6. ALCANCE DEL TRABAJO

Diagnostico

Para la realización de la fase II (Desarrollo de Soluciones) se aplicará una lista de verificación (check list) basado en las NICSP, que, a nuestra consideración, tendrán mayor impacto al momento de su implementación en la institución.

Esta lista de verificación está compuesta por una serie de narrativas, las cuales clasificamos en preguntas ajustadas (generales) y preguntas detalladas de medición y reconocimiento, para cada una de las NICSP evaluadas.

Las preguntas ajustadas, son cuestionamientos generales sobre la aplicación de la NICSP evaluada en la institución. En caso de que las respuestas a todas estas preguntas sean negativas, no se realizan las preguntas detalladas de medición y reconocimiento, ya que se determina la no aplicación de la Norma por parte de la entidad, dentro de su manejo contable actual.

Las preguntas detalladas de medición y reconocimiento se realizan en caso de que alguna de las respuestas dadas a los cuestionamientos ajustados sea afirmativa. Estas interrogantes evalúan aspectos de suma importancia abarcados por la norma en su aplicación.

Este estudio se realizaría a todas áreas funcionales de la UNED, que tengan relación con el área financiero contable de la institución; así mismo, se consideran temas de control interno y aplicaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

El documento final que se les estaría entregando estaría compuesto por los siguientes apartados:

- *Introducción*
- *Naturaleza del trabajo*
- *Objetivos del trabajo*
- *Normas Profesionales*
- *Marco teórico*



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

- *Efectos y retos de la implementación de las NICSP*
- *Análisis de la estructura organizacional*
- ***El Sistema Contable Informático frente a la implementación de las NICSP (lo resaltado no es del original)***
- *Fases del Proceso de Implementación y Adopción de las NICSP*
- *Cuentas contables con mayor impacto durante la implementación de las NICSP*
- *Marco Legal*
- *Metodología aplicada*
- *Resultados Obtenidos*
- *Conclusiones*
- *Necesidades de la Institución para llevar a cabo la implementación de las NICSP*

Manual de cuentas políticas contables

Posteriormente se procede a la presentación de la propuesta del manual de cuentas contables y al desarrollo de las políticas contables de la Institución, de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por la Contabilidad Nacional y según las NICSP.

*Las políticas contables, definidas por las NICSP, son los principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por una entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros. Es importante tener en cuenta, que de acuerdo a lo estipulado por la NICSP 3 Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores: **“Cuando una Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la Norma, y considerando además cualquier Guía de Implementación relevante emitida por el IPSASB para la misma”***

El documento final que se les estaría entregando estaría compuesto por los siguientes apartados:

- *Información general*
- *Introducción y guía para el lector*
- *Bases de elaboración y políticas contables*
- *Efectivo y equivalentes de efectivo*
- *Propósito*



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

- Alcance
- Documentos aplicables
- Terminología
- Políticas Contables Generales
- Políticas Contables Generales para Activos
- Políticas Contables Generales para Pasivos
- Políticas Contables Generales para Patrimonio
- Políticas Contables Generales para Ingresos
- Políticas Contables Generales para Costos y Gastos
- Políticas Contables Específicas para cada una de las cuentas que componen el Activo Corriente de la Institución
- Políticas Contables Específicas para cada una de las cuentas que componen el Activo No Corriente de la Institución
- Políticas Contables Específicas para cada una de las cuentas que componen el Pasivo Corriente de la Institución
- Políticas Contables Específicas para cada una de las cuentas que componen el el Pasivo No Corriente de la Institución
- Políticas Contables Específicas para cada una de las cuentas que componen el Patrimonio de la Institución
- Políticas Contables Específicas para cada una de las cuentas que componen los Ingresos de la Institución
- Políticas Contables Específicas para cada una de las cuentas que componen los Costos y Gastos de la Institución.

Implementación

En la fase tres se procederá con la migración de los saldos a la nueva base de datos según los criterios de las NICSP, y lo requerido por las Políticas Contables Específicas de la UNED; una vez realizada la migración se procederá a la depuración de las cuentas contables, según el Manual de Implementación diseñado por la Dirección General de la Contabilidad Nacional, el procedimiento de trabajo será el siguiente: (lo resaltado no es del original)

1. Reconocimiento de activos, pasivos, cuentas de patrimonio, ingreso y gasto que cumplen con los criterios de cada NICSP relacionada.
2. De reconocimiento de activos, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos que no cumplen con los criterios de cada NICSP relacionada.
3. Reclasificación de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos según los criterios e cada NICSP relacionada.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

4. *Medición de los valores de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, según los criterios de cada NICSP relacionada.*
5. *Revelación de riesgos y ventajas para cada cuenta de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, según los criterios de las NICSP relacionadas.*

7. CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO

Actividad	Inicia		Finaliza
<i>Reunión para definición del equipo a cargo del Proyecto y la persona responsable que liderará el Proyecto. Definición de roles y responsabilidades.</i>	25-Jun	a	25-Jun
<i>Revisión del Checklist de cumplimiento de NICSP y material de entrenamiento</i>	26-Jun	a	29-Jun
<i>Levantamiento de las políticas contables actuales</i>	05-Jul	a	12-Jul
<i>Preparación de un inventario de contratos y leyes, revisión y elaboración de detalle con objetivo de cada contrato y ley</i>	03-Jul	a	13-Jul
<i>Parametrización Plan de Cuentas según NICSP</i>	03-Jul	a	13-Jul
Primer Informe Avances del proceso de implementación			16-Jul
ANALISIS DETALLADO DE CADA NICSP			
<i>Desarrollo de autoaprendizaje, lectura de las normas contables y capacitación presencial. Ver Anexo 1</i>	03-Jul	a	04-Ago
<i>Aplicación del Checklist NICSP</i>	11-Jul	a	08-Jul
<i>Revisión del checklist y discusión de diferencias</i>	18-Jul	a	08-Ago
<i>Identificación de necesidades de especialistas u otros recursos para cuantificación de diferencias, según las políticas contables seleccionadas.</i>	24-Jul	a	30-Ago8
<i>Preparación de las revelaciones relacionadas con cada cuenta contable</i>	14-Ago	a	18-Dic



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Actividad	Inicia		Finaliza
<i>Revisión de las revelaciones requeridas definidas para la Entidad</i>	01-Jul	a	11-Ago
<i>Definición de documentación que la Entidad deberá obtener para determinar los cálculos en la implementación de las NICSP</i>	08-Jul	a	07-Ago
<i>Definición de políticas contables a ser aplicadas para la aplicación (SIC) por primera vez, las cuales serán documentadas por parte de la Entidad con la base técnica aplicable</i>	08-Jul	a	26-Jul
<i>Definición de políticas contables a ser aplicadas con posterioridad a la aplicación por primera vez, las cuales serán documentadas por parte de la Entidad con la base técnica aplicable</i>	01-Dic	a	15-Dic
<i>Documentación de políticas contables con las autorizaciones respectivas (Nuevo Manual Contable)</i>	23-Jul	a	04-Ago
<i>Identificación de las acciones que la Entidad debe ejecutar para obtener información financiera de acuerdo con NICSP, incluyendo discusiones para analizar cambios en sistemas de información</i>	19-Jul	a	20-Ago
<i>Definición de necesidades de capacitación adicional</i>	05-Jul	a	17-Jul
Segundo informe Presentación de un resumen de los principales impactos en la Entidad y conclusiones de la etapa	20-Ago	a	30-Ago
<i>Equipo NICSP de la Entidad efectuará los cálculos necesarios para conversión del balance de transición</i>	19-Ago	a	04-Oct
<i>Definición modelos para efectuar cálculos, y efectuar reuniones con especialistas para definición de metodología de cálculo (peritos, valuadores, actuarios, financieros).</i>	13-Nov	a	17-Dic
<i>Revisión de modelos para efectuar</i>	13-Nov	a	17-Dic



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Actividad	Inicia		Finaliza
<i>cálculos, y mantener reuniones con especialistas para definición de metodología de cálculo</i>			
<i>Equipo NICSP de la Entidad preparará ajustes a balance de transición con base en cálculos efectuados</i>	03-Dic	a	25-Dic
Tercer informe Estado a la fecha sobre el avance de la implementación y cumplimiento de las metas			31-Dic
<i>Equipo NICSP de la Entidad preparará ajustes al balance de transición y determinará la metodología a seguir para el registro contable según nuevas políticas contables, incluyendo una evaluación del impacto en reportes financieros</i>	09-Feb	a	22-Feb
<i>Revisión de los ajustes preparados y comprobación de la aplicabilidad según la política contable definida</i>	21-Feb	a	26-Feb
<i>Revisión del detalle de diferencias y análisis del impacto de los cambios necesarios</i>	03-Feb	a	15-Feb
Cuarto informe Avance del proceso de Implementación y reporte de impactos en los Estados Financieros			28-Feb
<i>Preparación de detalle de diferencias identificadas a través de Checklist</i>	01-Feb	a	28-Feb
<i>Equipo NICSP de la Entidad identificará información necesaria para revelaciones requeridas</i>	15-Feb	a	20-Feb
<i>Equipo NICSP de la Entidad preparará revelaciones a balance de transición y primeros estados financieros de acuerdo con NICSP</i>	07-Feb	a	08-Mar
<i>Revisión de revelaciones a balance general de transición y primeros estados financieros de acuerdo con NICSP</i>	17-Feb	a	10-Mar



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Actividad	Inicia		Finaliza
<i>Identificación de información necesaria para preparar revelaciones apropiadas según las circunstancias</i>	10-Feb	a	28-Feb
<i>Evaluar los cambios necesarios en la Entidad y en los sistemas de control interno sobre reporte financiero</i>	08-Feb	a	08-Feb
Quinto informe Avances y discusión sobre estado de la implementación			28-Feb
<i>Implementación de cambios en sistemas y documentación de flujo de datos y procesos, si hubieren</i>	23-Feb	a	10-Mar
<i>Preparar conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo el Marco de referencia de información financiera anterior al patrimonio bajo NICSP, al 1 de febrero del período de transición</i>	23-Feb	a	10-Mar
<i>Revisión conceptual y metodología de los ajustes efectuados para obtener estados financieros con base a NICSP a una fecha posterior.</i>	17-Feb	a	02-Mar
<i>Conciliación del estado de resultados del período de transición bajo el Marco anterior a NICSP</i>	07-Feb	a	21-Mar
<i>Análisis de ajustes materiales al estado de flujos de efectivo del período de transición, si los hubiere</i>	07-Feb	a	23-Feb
<i>Revisión de la razonabilidad de las políticas contables adoptadas</i>	29-Feb	a	08-Mar
<i>Revisión de las metodologías de valuación y supuestos utilizados, según sea aplicable</i>	24-Feb	a	10-Mar
<i>Revisión de los estados financieros y revelaciones con base en NICSP</i>	24-Feb	a	21-Mar
<i>Discusión de observaciones identificadas</i>	01-Mar	a	30-Mar
<i>Aprobación del Patrimonio Neto al inicio del período de transición por parte de la Junta Directiva de la UNED</i>	15-Mar	a	30-Mar



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

8. HONORARIOS

Los honorarios profesionales para la Contratación del Plan de Acción para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la UNED, tendrán un costo de ¢15.800.000 (quince millones ochocientos mil colones netos), distribuidos de la siguiente forma:

Fase	%	Monto
1. Diagnóstico	20%	¢3.160.000,00
2. Capacitación 130 horas	25%	3.950.000,00
3. Fase II: Implementación NICSP en la UNED	30%	4.740.000,00
4. Fase III: Informe Final, Implementación NICSP en la UNED	25%	3.950.000
TOTAL	100%	¢15.800.000,00



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Anexo No. 2

Recomendaciones emitidas en el Informe de Acuerdos Convenidos

Criterio Contable	Recomendación
Contabilidad base de acumulación de devengo (o)	<p>1) De acuerdo a (SIC) lo establecido por las NICSP, todas las transacciones que realice una entidad deben quedar registradas en el momento en que se originen. Esto es lo que no ha ocurrido en el departamento contable de la UNED. Es por esta razón que, se recomienda, establecer directrices y políticas administrativas que estén en función, del reconocimiento de las transacciones económicas en el momento en que éstas suceden, tal y como lo detalla el Marco Conceptual de la norma referida.</p> <p>2) Para los efectos, es importante dar continuidad al proceso de mapeo en un 100% de hechos económicos que afecten o puedan afectar a la UNED; además dar seguimiento al uso de los manuales de procedimientos relacionados con el proceso de contabilidad, que estos sean de conocimiento y aplicabilidad para todas las unidades que participan directa o indirectamente en el proceso contable, con el propósito de que se generen Estados Financieros de manera oportuna, y sirvan a la Administración de la UNED para la toma de decisiones.</p>
Presentación de estados financieros NICSP 1	<p>3) Se debe parametrizar los formatos dados por la DGCN para la presentación de los estados financieros trimestrales, en el sistema de información contable que en la actualidad opera el área financiero contable de la UNED, según los criterios técnicos detallados en el Manual de Políticas Generales y Específicas de la UNED, es su capítulo N° VIII denominado, Políticas</p>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Criterio Contable	Recomendación
	<p>Contables para elaboración de Estados Financieros.</p> <p>4) Es importante incorporar en el diseño y parametrización de estos instrumentos, la generación de manera automática de los Estados Financieros, así mismo es recomendable que estos parámetros incluyan las notas a los estados financieros, que cumplan con los requisitos mínimos, correspondientes que comprende a: Estado de situación financiera, Estado de rendimiento financieros, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo, Estado de ejecución presupuestaria, Estado de conciliación de resultados contable y presupuestaria y notas, que se ajusten a los requerimientos de medición, revelación y presentación de las NICSP. Se recomienda parametrizar los estados financieros de la Institución, según lo requerido por la DGNCN en su anexo N° 1 del plan general contable.</p>
<p>Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores NICSP 3</p>	<p>5) Es conveniente, capacitar y hacer de conocimiento a todo el personal de la Entidad los Tratamientos contables aplicables al UNED, así como su Manual de Políticas Contables Específicas.</p>
<p>Transacciones Moneda Extranjera NICSP 4</p>	<p>6) El Manual de Políticas Generales y Específicas de la UNED, en su capítulo III, detalla la Política N° 1- 32 el tratamiento contable de los saldos de cuentas en moneda extranjera, esto según los criterios de las NICSP 4 en su párrafo 26.</p>
<p>Costo de préstamos NICSP 5</p>	<p>7) Dado a que la Institución cuenta con activos calificados según los criterios de la NICSP 5, Costo por Intereses, y al ser financiados estos con fondos provenientes del Gobierno Central, y a que estos fondos se reconocieron como</p>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Criterio Contable	Recomendación
	<p>instrumentos financieros que generaron interés y que estos intereses fueron reconocidos en el ingreso, se recomienda realizar los asientos de ajuste, según los alcances de la NICSP 5, es decir que el costo de los intereses se reconozca al costo de los proyectos.</p> <p>Lo anterior según los criterios de las Políticas Generales y Específicas que desarrollo la Comisión de Implementación, específicamente la política contable N° 1-78.1, relacionada a la capitalización de los costos por préstamos en la fabricación de inventarios y la política N° 1-70 para la capitalización de los costos por préstamos en la construcción de edificios.</p> <p>Estas Políticas Contables, deben ser aplicadas en el momento que se presente un evento que obligue al uso de las mismas.</p>
<p>Estados financieros separados y consolidados NICSP 6</p>	<p>N/A</p> <p>La UNED no cuenta con entidades relacionadas con las cuales deba consolidar sus estados financieros, según lo dispuesto por las NICSP, además, no posee inversiones en entidades controladas, negocios en conjunto ni asociadas.</p>
<p>Ingresos de transacciones con contraprestación y sin contraprestación NICSP 9 NICSP 23</p>	<p>8) Dar continuidad al reconocimiento de todos los ingresos de manera automática, generando el ingreso por medio de un módulo de bancos en tesorería que facilite la generación del Estado de Flujo de Efectivo por el método directo.</p> <p>9) Por lo anterior se recomienda que la Comisión General de Implementación, incorpore en su cronograma de trabajo, el desarrollo de requerimientos al área de DTIC, para la parametrización de las cuentas contables, según lo requerido por el principio del devengo y las NICSP 9 en su párrafo 19.</p>
<p>Inventarios NICSP 12</p>	<p>10) Parametrizar el módulo para el registro y control de inventarios, bajo los criterios de valuación</p>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Criterio Contable	Recomendación
	<p>PEPS, esto con el fin de cumplir con lo dispuesto por la DGCN.</p> <p>11) Documentar como parte del manual de políticas y procedimientos contables, como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">(i) método que utilizará la entidad para la medición de sus inventarios;(ii) política de toma física de inventarios; y(iii) política de análisis de deterioro <ul style="list-style-type: none">• Implementar el Módulo de Inventarios según la medición del valor neto realizable.• Desarrollar sistema que identifique los inventarios provenientes de los activos biológicos.• Desarrollo de sistema que permita el cálculo de los inventarios provenientes de los activos biológicos al valor razonable.• Desarrollo modulo que permita valorar los inventarios al costo o al valor neto realizable el que se el menor al cierre de cada periodo económico.• Parametrizar un sistema contable de costos que este en función de las NICSP aplicables al costo de la edición e impresión de libros de texto.• Clasificar los inventarios donados por terceros. <p>12) Aplicar la Política General y Específica, desarrollada por la Comisión de Inventarios N° 1-75, 76, 77, 78, 79 y 1-80, todas estas relacionadas con el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los inventarios.</p> <p>13) Como parte del proceso de depuración de cuentas, el área del Editorial nos facilitó 4 archivos relacionados con los inventarios que, a criterio de funcionarios responsables del</p>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Criterio Contable	Recomendación
	<p>Editorial, específicamente de su inventario, en estos archivos se incorporan una importante cantidad de inventarios que se deben dar de baja, sin embargo, estos archivos solo incorporan calidades y cantidades, no se incorporaron los valores que se deben dar de baja.</p>
	<p>Por lo anterior no podemos recomendar asientos de ajustes, que representen bajas en los inventarios, lo anterior debido a que no se ha determinado el valor neto realizable de estos inventarios ni el valor contable de la obsolescencia de estos inventarios. Si es recomendable que la Comisión General de Implementación de las NICSP, incorpore entre su Plan de Acción, determinar los valores de estos inventarios y reconocer la pérdida de los mismos, esto según los criterios de la NICSP 12 y lo dispuesto por la DGCN.</p>
Arrendamientos NICSP 13	<p>14) Es recomendable que la Comisión General de Implementación, incorpore en su Plan de Acción la determinación de si la Institución cuenta con esta figura en alguna de sus sedes.</p> <p>15) De contar con este tipo de Instrumentos Financieros, aplicar la Política Contable General y Específica que desarrollo la comisión de Ingresos N° 4-49 y 4-50 relacionada con los ingresos por arrendamientos operativos.</p>
Hechos ocurridos después de la fecha de presentación NICSP 14	<p>16) Es recomendable diseñar, establecer y documentar procedimientos para identificar eventos ocurridos después del cierre y diseñar las notas de revelación a ser incluidas en los EF, relacionados con estos hechos. Determinar si existen hechos de este tipo y analizarlos para definir si implican o no ajustes.</p> <p>17) Revelar los hechos de acuerdo a los procedimientos elaborados.</p>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Criterio Contable	Recomendación
	<p>18) Registro en las notas informativas de los citados hechos.</p> <p>19) Cumplir con la Política General y Específica N° 6-11 Hechos Ocurridos después de la fecha sobre que se informa, y a lo determinado por la NICSP 14 en su párrafo 5.</p>
<p>Propiedad de inversión NICSP 16</p>	<p>20) Es recomendable incorporar en el cronograma de trabajo de la Comisión General, ítem que estén en función de determinar si la Institución cuenta con propiedades que no esté usando y que estén ganando plusvalía. Lo anterior con el propósito de determinar si le aplican los criterios de la NICSP 16 y Política General N° 1-117.</p>
<p>Propiedad, planta y equipo NICSP 17</p>	<p>21) Es recomendable que la Comisión General de Implementación de las NICSP, incorpore en su Plan General, el levantamiento total de los activos de Propiedad Planta y Equipo, que son propiedad y están bajo el control total de la Institución, para los efectos se recomienda, la contratación de profesionales externos con la experiencia suficiente en el levantamiento y Valuación de activos.</p> <p>22) Es importante que todos los activos relacionados con Propiedad Planta y Equipo estén debidamente plaqueados al 100%.</p> <p>23) Dar a conocer las Políticas Contables Específicas y procedimientos que incorporen los criterios de medición, evaluación, presentación, deterioro, revaluación y revelación de la PPE de acuerdo a la norma contable. Como, por ejemplo, políticas de capitalización de activos, bajas, deterioro, toma física, asignación de valor, método de depreciación, vidas útiles, etc.</p>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Criterio Contable	Recomendación
	<p>Es importante hacer ver que estas políticas contables, ya fueron desarrolladas por la Comisión General de Implementación de las NICSP, a través de su subcomisión de Activos.</p>
	<p>24) Es importante que para el levantamiento y clasificación de los activos relacionados a Propiedad Planta y Equipo se consideren los criterios de las NICSP criterios de la NICSP 17, la NICSP 1 y la NISCP 3 y lo determinado en el Manual Funcional Contable de la cuenta 1-2-5 que se adjunta.</p> <p>25) Durante el proceso de supervisión del proyecto se recomendó un Plan General de Contingencia para la implementación de la NICSP 17 según el transitorio, seguidamente incorporamos dicho cronograma.</p> <p>26) Finalmente es recomendable, tomar en consideración los apartados del requerimiento N° 5, con el fin de obtener elementos que nos permitan la depuración de los saldos en Propiedad Planta y Equipo.</p>
<p>Información financiera por segmentos NICSP 18</p>	<p>27) La aplicación de esta Norma de carácter obligatorio para la DGCN, la contabilidad debe ser clasificada por segmentos, para los efectos es recomendable que la Comisión General de Implementación, incorpore su plan de implementación, cronogramas que estén en función de parametrizar los sistemas de información contable, según los criterios de las Políticas Contables Generales Especificas N° 6-84 hasta la 6-97, diseñadas por la Comisión de Patrimonio de la Institución.</p>
<p>Provisiones, pasivos contingentes, activos contingentes</p>	<p>28) Definir de forma conjunta con las unidades involucradas en temas relacionados con contingencias (como, por ejemplo, Legal,</p>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Criterio Contable	Recomendación
<p>NICSP 19</p>	<p>Recursos Humanos, Contabilidad, etc.) el procedimiento a ser implementado por la UNED para la identificación y cuantificación de eventos, transacciones o hechos que le puedan significar a la entidad el registro de un pasivo o activo contingente.</p> <p>29) Es recomendable hacer un estudio relacionado con, los beneficios a los empleados no remunerados, determinar su materialidad y definir la importancia de provisionarlos o en su defecto reconocerlos cuando estos se materialicen.</p> <p>30) Así mismo es recomendable dar seguimiento a lo requerido en el requerimiento N° 11 de Beneficio a los Empleados, esto con el propósito de ofrecer información a la Comisión General que le permitan el planteamiento de ajustes de depuración y reconocimiento de obligaciones laborales remuneradas y no remuneradas.</p>
<p>Información a revelar sobre partes relacionadas NICSP 20</p>	<p>31) Es recomendable que la Comisión General de Implementación, incorpore en su Plan General de Implementación, requerimientos al área Legal, que estén en función de clarificar la operatividad de estas Instituciones y su relación con la UNED.</p>
<p>Deterioro del valor de activos generadores y no generadores de efectivo NICSP 21 NICSP 26</p>	<p>32) Diseñar la metodología para determinar el deterioro del valor de sus activos y asegurar que se reconozca la correspondiente perdida por deterioro en caso de existir, esto de acuerdo a lo dispuesto por la NICSP 21.</p> <p>33) Es recomendable poner en práctica las Políticas para la determinación del deterioro del valor incorporadas en el Manual de Políticas Contables de la Institución.</p>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Criterio Contable	Recomendación
<p>Presentación de información presupuestada en los estados financieros NICSP 24</p>	<p>34) Diseñar e implementar de manera automatizada, el modelo del Estado de ejecución presupuestaria y Estado de conciliación de resultados contables y presupuestarios que se utilizará y la nota de información a revelar con la explicación de las diferencias materiales entre el presupuesto y los importes reales.</p> <p>Lo anterior de acuerdo a lo determinado por la NICSP 24 y las Políticas Generales Específicas que para los efectos elaboró la Institución, que se detallan a continuación.</p>
<p>Beneficios a los empleados NICSP 25</p>	<p>35) Identificar, si existen beneficios a los empleados no remunerados que puedan ser sujetos de reconocimiento contable, ejemplo otorgamiento de parqueo.</p> <p>36) Revelar todos los beneficios a los empleados en las notas a los EF, sean estos remunerados o no remunerados.</p> <p>37) Es recomendable que se ponga en práctica la Política General Específica, que para los efectos elaboró la Comisión de Pasivos conjuntamente con la Comisión Legal de la Institución, lo anterior con el propósito de reconocer, valorar, presentar y revelar los beneficios a los empleados, según los criterios técnicos de la NICSP 25.</p>
<p>Instrumentos financieros NICSP 28 NICSP 29 NICSP 30</p>	<p>38) Con el propósito de cumplir con lo dispuesto con el Manual de Metodología para la Implementación de las NICSP, emitido por la DGCN, es conveniente que la Comisión General de Implementación, proceda a poner en Práctica las Políticas Generales Específicas que elaboró la Comisión de Ingresos, estas Políticas van en función del reconociendo, medición, presentación y revelación de los instrumentos</p>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Criterio Contable	Recomendación
	<p>financieros que opera y controla el Institución en sus cuentas de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, así como es sus saldos a cobrar.</p> <p>39) Por otra parte, es recomendable, estar vigilantes de cambios significativos en los mercados financieros que puedan afectar a los instrumentos mantenidos en el Ministerio de Hacienda, lo anterior con el único propósito de revelar en notas a los estados financieros los riesgos asociados a estos instrumentos.</p>
Activos intangibles NICSP 31	<p>40) Desarrollar Políticas contables específicas que estén en función de la revelación de estos activos en notas a los EF, así como, los indicios del deterioro del valor.</p>
Manuales, políticas y procedimientos	<p>41) Es recomendable hacer de conocimiento a todo el personal el Manual de Políticas Específicas.</p> <p>42) Por otra parte, se recomienda, estar monitoreando los Manuales de Procedimientos Contables, y reorientar los mismos a la operatividad contable que puedan generar en nuevos sistemas de información contable, que la Institución pueda adquirir o desarrollar, cabe indicar que, más que nada pueden ser procesos automáticos que se incorporan en la nueva herramienta informática, que con el actual sistema se estén ejecutando de forma manual.</p> <p>43) Es importante que este manual sea comunicado formalmente a toda la entidad y sea del acceso de los colaboradores.</p>
	<p>44) Finalmente es recomendables, diseñar e implementar un proceso “continuo” de revisión de la aplicabilidad de la normativa existente y de nuevos pronunciamientos del IPSASB y ajustar</p>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Criterio Contable	Recomendación
	el manual en función a ello.
Falta de integración de los sistemas de información para conciliar presupuesto con devengo	45) Es recomendable parametrizar las plantillas contables que sean necesarias para la conciliación de las partidas presupuestarias y la contabilidad a base de devengo, en el nuevo sistema de información (ERP), esto con el propósito de facilitar a la Administración una mayor eficiencia en el cumplimiento de esta directriz de la DGCN.
Proceso contable al día	<p>46) Más que una recomendación, expresamos un comentario en función de dar seguimiento a lo establecido por la Comisión General de Implementación, en lo relacionado al diseño e implementación de directrices orientadas a la eficiencia con el proceso contable, no perder la ruta de estas directrices, ya que están en función de la documentación de las actividades del proceso contable y cumplimiento de lo dispuesto por la DGCN.</p> <p>47) Es recomendable dar continuidad a esta gestión con el propósito de, Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora de los procesos y del personal asociados a las operaciones financieras y contables,</p> <p>48) Finalmente es importante analizar las capacidades técnicas que requiere cada una de las funciones contables del departamento, y dar continuidad a la capacitación del personal en las áreas que se consideren convenientes.</p>
Proceso de homologación Pan de Cuenta Contables y Estados Financieros de apertura	49) En este apartado no cabe más que hacer ver, que producto del trabajo conjunto de la Comisión de Implementación de las NICSP, y los esfuerzos del área contable, de la UNED, se cumplió con lo dispuesto por la DGCN, en lo referente a la presentación de los Estados



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Criterio Contable	Recomendación
	<p>Financieros de Apertura, según NICSP, al cierre del periodo 2018.</p> <p>50) A pesar de esto, es preocupante el tiempo que requiere el área de tecnologías de la información, para realizar las tablas, parámetros y procesos, para habilitar, y migrar los saldos del actual Plan de Cuentas, al Plan de Cuentas Homologado.</p> <p>51) Es recomendable que la administración superior de la Institución, asigne los recursos necesarios que facilite un proceso de implementación más eficiente, y así cumplir con lo dispuesto por la DGCN.</p>
<p>Depuración de saldos</p>	<p>52) Con el propósito de fortalecer los resultados obtenidos durante el proceso de depuración de saldos, que se reconocen en los Estados Financieros, sugerimos dar continuidad a este proceso, pero ahora bajo un plan de monitoreo y supervisión de los procesos contables que dan origen a estos saldos, para los efectos recomendamos incluir:</p> <p>(i) razonabilidad de las cuentas que se reflejan en los Estados Financieros;</p> <p>(ii) responsables para la aprobación de los registros contables en general;</p> <p>(iii) proceso de calidad continuo y políticas para la documentación; y</p> <p>(iv) fechas límites.</p>
<p>Guías de Implementación</p>	<p>53) A pesar que de nuestro estudio se desprende que la UNED, no tenía la obligación tacita de elaborar estas Guías de Implementación, es recomendable que la Comisión General de Implementación, valore la importancia de diseñar e implementar dicho instrumento, estas le darán un valor agregado, dado que se dará</p>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Criterio Contable	Recomendación
	<p>conocer toda la arquitectura de los registros contables para todas las transacciones y eventos bajo el cumplimiento del principio del devengo, cual genera mayor seguridad y confiabilidad de la información financiera.</p>
Contingencias	<p>54) Es recomendable, desarrollar un procedimiento de identificación y cuantificación periódico y oportuno de activos y pasivos contingentes, en el que participe las unidades de Legal, Recursos Humanos y otras unidades operativas, que funjan como proveedores de información a la unidad de Contabilidad.</p>
Identificación de indicios de deterioro de inventarios y propiedad planta y equipo	<p>55) Es recomendable realizar procesos de mapeo formal, que le permitan a la administración de la UNED, identificar la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos, que le obliguen a determinar el valor recuperable de estos y así poder identificar la probabilidad del deterioro de los activos y reconocer su pérdida si fuera del caso.</p>
Dualidad contable (presupuesto /contabilidad)	<p>56) Es recomendable, realizar y documentar el mapeo de todas las transacciones que realiza la UNED y su afectación al presupuesto y/o a la contabilidad</p> <p>57) Diseñar e implementar una matriz de conversión presupuesto-contabilidad, que permita la homologación de los términos contables y presupuestarios, por medio de una herramienta sistemática que integre ambos procesos</p>
Capacitación Personal del	<p>58) Es recomendable, coordinar con la unidad de Recursos Humanos para que se diseñe un programa de capacitación continuo, acorde con las necesidades actuales y futuras de la entidad. Esto dado a que las normas contables son cambiantes, y a que se está por adoptar por parte del a DGCM, las NICSP que van de la 33</p>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Criterio Contable	Recomendación
	a la 40, y las modificaciones de las NICSP, relacionadas a Instrumentos Financieros, y Beneficio a los Empleados.
Ausencia de participación de la auditoría interna en el proceso de conversión contable	59) Es recomendable que, la auditoría interna de la entidad, forme parte del proceso de acompañamiento, seguimiento y control del proceso de adopción de NICSP.
Análisis de la gestión del cambio	60) Es recomendable dar continuidad, al desarrollo de planes de comunicación a nivel institucional donde se centralice la comunicación, garantizando así que todo cambio dentro de la UNED sea informado a todos los colaboradores y brindar actualizaciones periódicas a los funcionarios acerca del estado del proyecto
	61) Promover el compromiso de los equipos aclarando de qué forma este cambio impactará su trabajo y la forma en qué deben prepararse. 62) Asignar agentes de cambio, aprovechando la motivación e interés, de los colaboradores entrevistados, en el proyecto para crear un equipo de promoción del proyecto que facilite el entendimiento y aceptación del mismo en la entidad.
Matriz Autoevaluación cumplimiento de las NICSP	63) Es recomendable que la Comisión General de Implementación de las NICSP de la UNED, atienda las recomendaciones que se incorporan en el presente informe de acuerdos convenidos, esto con el único fin de que la Institución pueda cumplir en tiempo el 100 % del proceso de implementación y a su vez cumplir con lo indicado por la DGCN.

Fuente: Informe de acuerdos convenidos BCR Consultores, S.A.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo.474-2050/San Pedro Montes de Oca



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura